

1
2 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
3 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 15 DEL 12 DE ABRIL DEL 2016.**

4 Acta de la Sesión Ordinaria número 15 Celebrada por el Concejo Municipal a las
5 dieciocho horas del lunes 12 de abril del 2016 en el Palacio Municipal de Naranjo en el
6 distrito primero.

7
8 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Hans Corrales Morales, Presidente, Alex
9 Zambrana Obando, Vicepresidente, Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro y Nicolas
10 Corrales Barrantes.

11
12 **REGIDORES SUPLENTEs:** señora María de Los Ángeles Mora Varela, Carlos Enrique Alfaro
13 González, Ovidio Rojas Cubero.

14
15
16 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Manuel Ángel Rodríguez Perez, José Antonio Hidalgo Peraza,
17 Marjorie Sánchez Brenes, Luis Antonio Alpizar Ramírez, Rolando Castro Pérez, Señora
18 Mayra Fonseca y María Isabel Villalobos Carvajal.

19
20 **SINDICOS SUPLENTEs:** señor Olivier Segura Cabezas y Xinia María Pérez Bolaños.

21
22 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Ing. Claudio Rodríguez Ramírez, Alcalde ai. Margarita
23 González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente acta.

24
25 Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal. Presentes como
26 propietarios: Hans Corrales Morales, Alex Zambrana Obando, Gilberto Ruiz Vargas Alicia
27 Alfaro Castro y Nicolas Corrales Barrantes.

28
29 **CAPITULO N° 1**

30
31 **ARTICULO 1.** El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.

32
33 **ARTICULO 2.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión
34 Ordinaria número 015 del 12 de abril 2016. Con los regidores propietarios: Hans Corrales
35 Morales, Alex Zambrana Obando, Alicia Alfaro Castro, Gilberto Ruiz Vargas y Nicolas
36 Corrales Barrantes.

37
38 **CAPITULO N° 2**
39 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

40
41 **JURAMENTACIONES: no hay**
42 **AUDIENCIAS.**

43
44 **ARTICULO 3.** Se recibe a la Asociación de Cuidados Paliativos, se presentan para rendir
45 un informe de cuentas.

46 El señor Henry Méndez Arce se presenta y expresa que se siente satisfecho de estar
47 presente en la sesión y agradece la audiencia y da la palabra a la señora Olga
48 Chinchilla quien expone el informe:

ASOCIACION DE CUIDADOS PALIATIVOS DE NARANJO

Cédula Jurídica 3-002-644474 Teléfono 2450-3296
Correo Electrónico cuidadospaliativosnaranjo@gmail.com

INFORME DE LABORES 2015-2016 Presentación al Concejo Municipal y Alcaldesa

Respetuosos nos presentamos ante ustedes para entregarles el informe de labores del año 2015, incluyendo algunos hechos acontecidos en los primeros meses del año 2016.

Es propicia esta importante ocasión para agradecerles el apoyo que nos han brindado en los seis años que ejercieron en la Municipalidad; seis años en los cuales la Asociación de Cuidados Paliativos de Naranjo ha consolidado programas y servicios con la confianza que nos da el sabernos apoyados.

A continuación los principales hechos del período, un lapso de tiempo en el que obtuvimos importantes logros:

1) **ACREDITACION ANTE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL:** el 29 de setiembre del 2015 quedará como una fecha memorable en la historia de la Asociación, pues recibimos el primer desembolso girado por la Junta de Protección Social; desde el año 2008 luchamos por la acreditación, ustedes fueron testigos de los trámites, en ocasiones nos acompañaron en la coordinación que nos obligó a exigir la solución de situaciones que se presentan en el Area de Salud y por las cuales injustamente fueron castigados durante años los enfermos de la Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos y las familias cuidadoras.

Aún a la fecha persisten situaciones que no han sido resueltas en el Area de Salud y que ponen en riesgo el giro de los recursos, por ello apelamos a ustedes para que tomen un acuerdo instando a las autoridades locales de la CCSS con el fin de que cumplan con las normativas definidas por la Oficina Rectora del Ministerio de Salud.

2) **FORTALECIMIENTO DE LA CLINICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DEL AREA DE SALUD DE NARANJO:** hace un año, llegamos a ustedes frustrados por cuanto cantones vecinos con menos pacientes y con menos población atendida habían logrado el nombramiento de hasta dos médicos y una enfermera a tiempo completo; ustedes generaron un ambiente de apoyo tal que nos impulsó a retomar acciones; con el respaldo del Gobierno Local (algunos Regidores y Síndicos nos acompañaron) nos abrevimos a insistir ante el Centro Nacional del Dolor, ante Diputados, ante la misma Presidencia de la República, ante altas Autoridades de la CCSS, a reclamar los derechos de nuestros enfermos terminales, de los naranjeños y naranjeñas que sufren dolor crónico, muchos de los cuales no son atendidos por la Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos y por lo tanto no reciben el tratamiento adecuado a sus dolencias pues los confinan a los EBAIS; hoy con orgullo naranjeño, venimos a informarles el nombramiento de un médico, una enfermera y una psicóloga a tiempo completo y hablamos de orgullo naranjeño pues muy pocas Clínicas han logrado que la CCSS les nombre una plaza en psicología. Muchas gracias por impulsarnos a continuar.

- 3) **PROGRAMA RED COMUNITARIA DE CUIDO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR:** está consolidado, a la fecha trescientos cincuenta y dos personas adultas mayores reciben el beneficio de un diario mensual; además a quienes lo requieran se les aportan pañales y suplementos alimenticios; el monto promedio mensual asciende a doce millones de colones.
En febrero obtuvimos la asignación de veinte camas ortopédicas de tres posiciones dotadas de sus respectivas barandas y colchón tipo hospitalario; además cinco sillas de ruedas full ortopédicas; de esta manera logramos liberar equipo que la Asociación ha prestado a pacientes adultos mayores, para asignarlo a los usuarios en terminalidad.
La Asociación y el Grupo de Voluntariado continúan asumiendo la operación y logística de este programa; no recibimos fondos para estructura administrativa.
La lista de espera es de 91 personas adultas mayores, hemos logrado asignación de veinte cupos nuevos; continuamos dando prioridad a los enfermos terminales y casos en pobreza extrema.
Ustedes desde el Concejo Municipal y la Alcaldesa han sido fundamentales en la consolidación de este programa.
- 4) **COORDINACION CON LA UNION CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO:** el año pasado les presentamos una solicitud que fue elevada ante las autoridades de DINADECO con el fin de que la Unión adquiriera una propiedad en la cual se albergaràn las instalaciones de la Asociación; seguimos manteniendo la esperanza de lograr estos importantes fondos, aunque conocemos que el trámite no es fácil; la Junta Directiva tomó el acuerdo de alquilar el local en opción de compra a partir del 1 de mayo y desde esta nueva trinchera continuar luchando.
- 5) **BANCO COMUNAL DE EQUIPO:** somos a nivel nacional la única Asociación de Cuidados Paliativos que presta equipo a pacientes que no son usuarios de la Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos; para nosotros fue un reto, siempre mantuvimos la fe en la solidaridad de los naranjeños y hoy venimos a contarles que el Banco Comunal de Equipo existe gracias a ese esfuerzo comunitario convertido en camas, concentradores de oxígeno, sillas de ruedas, sillas de baño, colchones tipo hospitalario, colchones de aire; todo ese equipo está bien cuidado y a las órdenes de los naranjeños y naranjeñas que lo ocupen, aunque no estén registrados en la Clínica; entre estos usuarios hay adultos mayores con fracturas de cadera, personas que convalecen de accidentes (tránsito, domésticos o laborales). Gracias de nuevo porque en seis años coincidimos, ustedes avanzando en el Gobierno Local y la Asociación consolidando el Banco Comunal de Equipo. (adjunto el reporte de equipos al 31 de marzo 2016).
- 6) **PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS PACIENTES ENCAMADOS:** el paciente encamado debe ser la prioridad, el centro de atención entre los usuarios, enfermos a quienes el cáncer, la ancianidad o múltiples dolencias crónicas les impiden moverse y por lo tanto están confinados por meses y en algunos casos por años a permanecer inmóviles en una cama, dependiendo de la familia para todas sus necesidades, muchas veces ulcerados, a la fecha tenemos 78 enfermos en esas condiciones. Una y otra vez, con mucho pesar, tuvimos que dejar de lado este programa, pues prioridades y emergencias llegaban y había que atenderlas; con el aporte que ustedes hicieron en el año 2015, iniciamos el programa de visitas domiciliarias por parte de terapeutas físicos para brindar capacitación a las familias cuidadoras, además, logramos cupos para talleres en el Hospital Blanco Cervantes y en enero del presente año logramos una importante donación de Sueños de Navidad con la cual se han adquirido implementos básicos (donas, cuelleras, almohadas, cuñas, almohadas calzadoras, ropa de cama), así como fajas lumbares para las cuidadoras. Un sueño hecho realidad . . . aún falta ropa de cama y más implementos para cubrir a toda la población.
- 7) **PRESUPUESTO ANUAL:** el presupuesto de la Asociación para el año 2015 fue de 42 Millones, para el año 2016, incluidos los fondos de la Junta de Protección Social aumentó a 56 millones.
- 8) **PROGRAMA CUIDADORAS:** se ha mantenido, ahora el reto es la Casita de la Cuidadora.
- 9) **USUARIOS:** se adjunta el reporte, el cual incluye la Red de Cuido.
- 10) **SOPORTE A PACIENTES CON DOLOR CRONICO:** este es un tema en el que la Asociación ha quedado debiendo, por falta de recursos no se atiende esta población, hay proyectos especiales de hidroterapia y terapia física a partir de mayo del 2016 (fondos Junta Protección Social).
- 11) **ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:** la Asociación requiere estructura administrativa, el costo mensual ronda el millón de colones.

51
52

53
54
55

PROYECTOS 2016-2017

- 1) Fortalecer el Programa CUIDANDO CUIDADORAS.
- 2) Continuar funcionando como Sub Red de Cuido / CONAPAM/ PROGRAMA ATENCION DOMICILIAR Y COMUNITARIA para el año 2017.
- 3) Realizar colectas en los caseríos de Naranjo, casa por casa, tanto para determinar necesidades como para recaudar fondos.
- 4) Fortalecimiento Banco de Equipo
- 5) Consolidar el Banco de Implementos para el Cuidado de los Enfermos Encamados.
- 6) Sistemas informáticos.
- 7) Conseguir por medio de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal la compra de un local para oficinas, bodegas y la atención de cuidadoras.
- 8) Iniciar programas dirigidos a pacientes con dolor crónico.

BANCO DE EQUIPO AL 31 MARZO 2016

ACTIVO	CANTIDAD INICIAL	DE BAJA	CANTIDAD ACTUAL
Andadera con rodines	47	7	40
Andadera sin rodines	32	13	19
Bordones de un punto	14	1	13
Bordones de cuatro puntos	40	10	30
Cama Ortopédica de tres posiciones	94	10	84
Cama Ortopédica prestada	23	11	12
Colchones de aire sin compresor	15	15	0
Colchones de aire con compresor	63	22	41
Colchón tipo hospitalario	141	26	115
Concentrador de oxígeno	37	6	31
Elevador de inodoro	10	0	10
Gruas Hospitalarias	6	1	5
Inodoro portátil fijo	38	3	35
Mesita tipo puente	2	0	2
Nebulizador	15	1	14
Barandas para cama hospitalaria	21	1	20
Sillas de baño (corrientes, con asiento en U, con inodoro y rodines)	90	6	84
Silas de Ruedas Full Ortopédicas	42	0	42
Sillas de Ruedas Semi Ortopédicas y Corrientes	120	27	93
Muletas (madera y aluminio)	58	42	16

57

Incluye equipo donado, equipo comprado con fondos propios y con fondos JPS

ASOCIACION CUIDADOS PALIATIVOS DE NARANJO
USUARIOS POR TIPO DE ENFERMEDAD AL 28 FEBRERO 2016

USUARIOS DIRECTOS	1489
USUARIOS INDIRECTOS	4860

ENFERMEDAD	PACIENTES	TIPOS CANCER	PACIENTES
Alzheimer y demencias	28	Cáncer colo-rectal	6
Enferm. Neurológicas	34	Cáncer de mama	4
Cáncer	39	Cáncer de próstata	5
Enfermedades cardíacas	33	Cáncer de pulmón	4
Diabetes Mellitus 2	18	Cáncer de utero	2
Enferm. Vasculares	9	Cáncer gástrico	5
Enferm. Pulmonares	25	Cáncer hepático	1
Enferm. renales crónicas	12	Cáncer laríngeo	1
Dolor Crónico atend por Asoc	99	Cáncer cervix	1
Secuelas AVC	53	Carcinoma epid.	1
SIDA	1	Leucemia	1
Lupus	0	Linfoma No Hodkings	1
Hemoglobinuria	1	Mieloma múltiple	1
Otras enfermedades	17	Cáncer facial	1
		Tumor cerebral	5
TOTAL GENERAL	369	TOTAL CANCER	39

DOLOR CRONICO	PACIENTES
Artritis reumatoidea	4
Artrosis	9
Fibromialgia	4
Fractura cadera	29
Gonartrosis	9
Lumbalgia	12
Neuralgia	1
Osteoartritis	24
Osteoporosis	6
Doxalgia	1
Tendinitis	1
TOTAL DOLOR CRONICO	99
Mas Casos atend por CCDCP	113

VARIOS	PACIENTES
Secuelas Accidentes	94
Usuarios Pasivos	103
Red Cuido No Usuarios	230
TOTAL	427

Secuelas Accidentes: personas que han sufrido accidentes domésticos, laborales y de tránsito a quienes se les ha prestado equipo.

Usuarios pasivos: personas a quienes se les prestó equipo, lo devolvieron y no fueron más usuarios, tampoco aparecen en bases datos de CCDYCP

Red de Cuido no usuarios: son personas a quienes se les dan beneficios de la Red de Cuido, pero no son usuarias de los servicios que la Asociación da a pacientes de CCDYCP.

ALLECIAMIENTOS	TOTAL
Año 2009	28
Año 2010	38
Año 2011	73
Año 2012	97
Año 2013	111
Año 2014	107
Año 2015	111
Año 2016 (enero y febrero)	15
TOTAL	580

58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72

Comentarios del informe:

El regidor Gilberto Ruiz Vargas los felicita por la labor que han hecho y merecen un reconocimiento porque esta labor es muy noble y muy sacrificada y merece todo el apoyo de la comunidad y se pone a la orden.

También dice que como Ciudadano y como Regidor se siente orgulloso de que este Cantón tenga personas como Ustedes al frente de esta institución tan noble.

Síndico Rolando Castro admira y felicita el trabajo que realiza la Asociación de Cuidados Paliativos.

El regidor Alex Zambrana los felicita y les indica que la labor que realizan es de valientes y los admira.

73 El regidor Carlos Alfaro le complace el trabajo que hacen, es arduo y los felicita porque
74 han tocado puertas no solo a lo interno sino que se han movilizadо fuera a buscar toda
75 la ayuda que pueden y estos son los resultados.
76

77 El señor Alcalde ai. Indica que estos son los momentos en que uno se siente orgulloso de
78 ser naranjeño y estas personas son diligentes al frente de esta institución y se une a las
79 palabras que han mencionado sus compañeros y decirles que aunque al final de este
80 mes ya no van a ser autoridades del gobierno, pero si son ciudadanos naranjeños que
81 están para servir y pueden contar con su persona para ayudar.
82

83 La regidora Alicia Alfaro indica que se une a las palabras mencionadas por sus
84 compañeros y admira la perseverancia que han tenido y eso tiene un premio y hoy se
85 ve reflejado en este informe y recuerdo que esto inicio en algo pequeño y el
86 presupuesto era un aproximado a los cuatro millones y hoy día es toda una estructura y
87 ya son una Asociación y la ayuda que pueden dar los ciudadanos es muy importante
88 porque se beneficia una población que necesita muchos cuidados. Los felicita y se
89 pone a la orden para lo que la necesiten.
90

91 El síndico Manuel Rodríguez agradece y los felicita y los insta a seguir adelante y se pone
92 la orden.
93

94 El Presidente Municipal comenta que una Municipalidad igual que cualquier
95 organización se sostiene de tres pilares fundamentales hoy día con una importancia más
96 que en el pasado de la parte ambiental que involucra el tema de salud, otra es, el
97 sector social y por supuesto el factor económico. Cada empresa, cada institución se
98 sostiene en esos tres pilares. Si a los tres se les da el apoyo necesario se puede obtener
99 soluciones integrales a corto mediano y largo plazo y ustedes representan hoy para la
100 Comunidad de Naranjo un sostén muy fuerte en el área social, que sería de los pueblos
101 si personas a honoren como lo hacen ustedes, no participan de estos proyectos
102 tendríamos poca calidad de vida para este tipo de personas que llega a esa situación,
103 Dios quiera que no, pero ninguno de nosotros está exento de padecer. Por esta razón es
104 que se vuelve una institución necesaria para el cantón. Ojala por muchos años más
105 estén en esta Asociación porque las personas somos pasajeras y el día de hoy lo
106 estamos demostrando aquí, nos vamos y llegaran otras autoridades y es como un
107 reverdecer que esperan hoy día los campos que caigan esas lluvias aquí están los
108 compañeros de la nueva administración y vendrán también otras personas a integrar la
109 asociación, es la vida, pero hay una cosa que tiene que permanecer en el tiempo y son
110 los principios que nos unen a todos a nivel de valores éticos y morales en este caso hay
111 un principio fundamental por encima de todos y sustancial que es el principio de la
112 solidaridad; hoy día la indiferencia es uno de los factores que nos lleva a tener dolor, no
113 necesariamente por una enfermedad sino por la indiferencia que está pasando nuestros
114 hermanos y a través de la Fundación, ahora Asociación de Cuidados Paliativos, porque
115 las hay replicadas en todo el país, sostienen a una población tan importante de nuestra
116 comunidad que nos hacen ver que hay esperanza en las personas, es prácticamente
117 ver el rostro de Cristo, que ustedes como un buen Samaritano sienten y viven en cada
118 momento en que atienden a uno de estos pacientes. De mi parte, simplemente decirles,
119 gracias, eso es lo único, es ese trabajo de hormiga oculto que muchas veces la
120 comunidad no conoce, pero que en algún momento la gran mayoría de personas
121 tendrán que conocer y cuando le demos el valor a este tipo de instituciones en los
122 diferentes ámbitos a nivel de gobierno, nacional o local, tendremos a un Naranjo con
123 mejor calidad, no solo con el tema de siempre, que falta empleo en Naranjo, ese es uno
124 de los factores, pero si nos volvemos solidarios para con nuestros vecinos y hacemos las
125 cosas a la luz de un pensamiento cristiano, estoy seguro que muchas cosas se van a dar,

126 porque este fenómeno que hacen ustedes de ayuda toca al que está a la par y ese lo
127 hace con otro más y la idea es que poco a poco en algún momento todos seamos
128 parte de, y que la Asociación de Cuidados Paliativos somos todos, eso nos vuelve más
129 humanos y nos hace tener una mejor humanidad.

130 Este es el último informe que este Concejo escuche de parte de Ustedes, un poco
131 nostálgico lo digo, pero creo que mis compañeros y compañeras no me dejan mentir en
132 todo momento que ustedes han venido por acá, lo único que queda en esta sala del
133 Concejo Municipal es un agradecimiento eterno por esa labor que ustedes brindan
134 desinteresadamente, que Dios los bendiga y los ilumine en el camino y les de
135 discernimiento para tomar las mejores decisiones en todo momento y ojala que los que
136 asuman más adelante asuman la batuta con esa valentía que ustedes lo han hecho.

137 Los despide y les da las gracias.

138

139 **ARTICULO 4.** El señor Presidente indica que el Alcalde electo le pidió un espacio y como
140 entendemos que está próximo a asumir el cargo, desea referirse en algunos asuntos que
141 él ha ido experimentando. estuvo presente en una reunión de la Comisión de Hacienda
142 y Presupuesto. Por lo tanto le da la palabra al señor Juan Luis Chavez Vargas.

143

144 Quien se refiere: agradece el espacio e indica que, como bien lo indicó el Presidente
145 tuvo la oportunidad de estar en la reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto y
146 hubo algunos temas que se expusieron en la reunión y que se votaron negativamente y
147 quisiera rescatar hoy, aquí, con el Concejo y son dos cosas que en su momento no
148 entendí o no tenía claro y soy consciente de que todavía no he asumido y son: 1) una
149 modificación al presupuesto de cuatro millones de recursos libres para incorporarlos al
150 departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial para arreglar la rotonda en San
151 Miguel y en estos días he recibido a varios vecinos de San Miguel y he estado yendo a
152 ver y es sumamente necesario el arreglo y es lamentable lo que están sufriendo las
153 personas que viven en ese trayecto y conversando con el señor Alcalde ai. Él me
154 explicó de que se trataba y es una obra que pasa los cincuenta millones de colones
155 donde la comunidad va a aportar dieciséis millones y el resto lo aporta la Unidad Vial y
156 ya lo venían manejando. Los cuatro millones se necesitan para contratar una máquina
157 que mueve el asfalto. Por esa razón es que vengo a pedirles que consideren esa
158 situación. La otra solicitud es: cuando se pidió medio tiempo de una plaza para un
159 administrador del Cementerio y ahí también se votó negativamente, por eso solicito
160 reconsideren para que esa plaza de medio tiempo quede aprobada para que el
161 servicio del cementerio mejore. También quería solicitar si es posible que en la Sala de
162 Sesiones estén las fotografías de los ilustres naranjeños que dieron su talento igual que
163 ustedes su tiempo para ayudar a Naranjo. Por eso solicito si es posible se tome un
164 acuerdo y posiblemente yo lo tendría que ejecutar pero lo valoraría mucho que lo
165 tomen hoy para tener esas fotografías de esas personas que fueron presidente de la
166 Municipalidad y que dieron todo por Naranjo en algún momento y yo me
167 comprometería a ir a solicitar a los familiares de toda esa gente para que nos faciliten
168 las fotografías que yo pienso que se lo merecen.

169

170 El Presidente le contesta que, en el capítulo que corresponde tocan cada una de las
171 solicitudes. Le agradece y lo despide.

172

173 **ARTICULO 5.** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 14 del 04 de abril
174 de 2016.

175 **ACUERDO SO-15-134-2016. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
176 **forma al Acta Ordinaria N° 14 del 04 de abril del 2016, acuerda aprobarla en firme con 5**
177 **votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día, Hans**

178 **Corrales Morales, Alex Zambrana Obando, Alicia Alfaro Castro, Gilberto Ruiz Vargas y**
179 **Ovidio Rojas Cubero.**

180
181 **CAPITULO N°4**

182 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

183
184 **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

185
186 **ARTICULO 6.** Se recibe la resolución de las diez horas con treinta minutos del cuatro de
187 abril de dos mil dieciséis, dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones Gestión
188 realizada por la señora Olga Marta Corrales Sánchez, Alcaldesa de Naranjo, sobre el
189 asunto de cancelación de credenciales al regidor Greivin Porras Pérez.
190

N.º 2306-M-2016.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez
horas con treinta minutos del cuatro de abril de dos mil dieciséis.

*Gestión de la señora Olga Marta Corrales Sánchez, Alcaldesa de
Naranjo, para que se le cancele la credencial al señor Greivin
Porras Pérez, regidor suplente, por supuestas ausencias
injustificadas a las sesiones del Concejo Municipal.*



RESULTANDO

1.- Por oficio n.º MN-ALC-5304-16 del 24 de febrero de 2016, recibido en la
Secretaría del Despacho el 14 de marzo de ese año, la señora Olga Marta Corrales
Sánchez, Alcaldesa de Naranjo, solicitó la cancelación de la credencial del señor
Greivin Porras Pérez, regidor suplente, por supuestas ausencias injustificadas a las
sesiones del Concejo Municipal del referido cantón (folios 1 y 2).

2.- El Magistrado Instructor, por auto de las 10:10 horas del 15 de marzo de
2016, previno a la Secretaría del Concejo Municipal de Naranjo para que certificara las
fechas exactas de las sesiones (ordinarias y extraordinarias) en las que el señor Porras
Pérez se había ausentado sin justificación (folio 6).

3.- La señora Margarita González Arce, Secretaria del Concejo Municipal de
Naranjo, por oficio n.º SM-CONCEJO-116-2016 del 17 de marzo de 2016, cumplió con
lo prevenido según el resultando anterior (folios 10 a 17)

4.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.

Redacta el Magistrado Sobrado González; y.

CONSIDERANDO

I.- **Sobre el objeto de la gestión.** La señora Olga Marta Corrales Sánchez,
Alcaldesa de Naranjo, solicita la cancelación de la credencial de regidor suplente que

191
192

ostenta el señor Greivin Porras Pérez pues, en su criterio, se ha ausentado injustificadamente -por más de dos meses- de las sesiones del concejo municipal de este cantón.



II.- Sobre el fondo. El Código Municipal, en el artículo 24 inciso b), dispone que la ausencia injustificada a las sesiones del Concejo por más de dos meses es causal de pérdida de la credencial de regidor. Ello obliga al funcionario a justificar ante el respectivo órgano local su inasistencia a las sesiones pues, de no hacerlo así y si se superara el plazo de dos meses, se configuraría la referida causal de supresión de la credencial.

En el caso concreto, la señora Alcaldesa Corrales Sánchez solicita la cancelación de la credencial del señor Porras Pérez con base en la citada causal, refiriendo que *"El período de ausencias se dio entre los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2015, ausentándose desde el día 28 de Setiembre en la Sesión N° 39-2015 y regresando el 11 de Enero a la Sesión N° 2-2016."* (folio 2); sin embargo, a la luz de la documentación remitida por la Secretaría del Concejo Municipal de Naranjo, se logra determinar que tales faltas estuvieron justificadas.

En efecto, la señora Margarita González Arce, en su misiva n.° SM-CONCEJO-116-2016 del 17 de marzo de 2016, señala: *"... el regidor Greivin Porras Pérez estuvo ausente del mes de octubre de 2015 al mes de diciembre de 2015 [...] No obstante este Concejo Municipal conoció del motivo de las ausencias del regidor Porras y fueron justificadas debido a la enfermedad que estaban enfrentando sus dos padres y el cual debía atenderlos."* (folio 10); por ello, esta Autoridad Electoral descarta de que se haya configurado la causal de cancelación de credenciales prevista en el inciso b)

del citado numeral 24, pues si bien el señor edil Porras Pérez se ausentó de las sesiones del Concejo Municipal de Naranjo, lo cierto es que lo hizo de manera justificada, según lo resolvió el propio gobierno local.



De esa suerte, procede el archivo de las presentes diligencias, como en efecto se ordena.

POR TANTO

Archívense las presentes diligencias. Notifíquese a la señora Corrales Sánchez y al Concejo Municipal de Naranjo.

Luis Antonio Sobrado González

Eugenia María Zamora Chavarría

Max Alberto Esquivel Faerron

Juan Antonio Casafont Odor

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194

195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223

Comentarios:

El Presidente agradece que no se manchó el retiro de credenciales porque el regidor Greivin Porras a todos nos consta que es una persona buena, no se mete con nadie yo en su momento considere la solicitud de la señora Alcaldesa de la cancelación de las credenciales como un asunto personal, pero el Tribunal el día de hoy resuelve y lo hace contrario a lo solicitado por la señora Alcaldesa. Y para efecto del Concejo queda archivado y él Regidor Porras termina el periodo hasta el 30 de abril de 2016.

El regidor Gilberto Ruiz dice que no puede dejar pasar este asunto y no hacer un comentario sobre este tema máxime la forma en que lo hizo la señora Alcaldesa tan burlona, tan sin sentido, sin sentimientos, la forma tan mezquina en la que se refirió la señora Alcaldesa el día que entro el regidor Greivin Porras aquí después de unas ausencias. Pero todo es una persecución. Me satisface mucho esta resolución y doy gracias a Dios que existe un Tribunal y las Leyes y Dios compensa estas cosas por lo que sufrió y paso el regidor, ese día y por lo que ha pasado de tener a sus padres enfermos. Lo manifiesto con estas palabras porque pocas veces me he sentido así al ver que una persona se exprese de esta manera, así y todavía después de eso persigue a la persona y lo mismo ha hecho con el asunto del regidor Hans Corrales, que ha querido agrandar el asunto, diaria yo, falta de solidaridad., falta de pensar en los demás, gracias a Dios que se dio este fallo.

El regidor Alex Zambrana comenta que de igual forma quiero referirme al tema porque es una satisfacción que den esta noticia antes de que salgamos, pues sí teníamos la razón en aquel momento y a mí me toco presidir ese día y siento que fue un abuso de parte de la señora Alcaldesa referirse como lo hizo hacia el regidor Greivin Porras.

224 El regidor Carlos Alfaro comenta que es alentadora la resolución y considera que el
225 regidor Porras es una persona buena y humilde y aquí está la recompensa. Y muy bien
226 por él.

227 **El Presidente indica que se cierra aquí el expediente y se archiva y constará en la**
228 **Secretaría.**

229

230

231 **ARTICULO 7.** Se recibe el Oficio AUDI-MN-CO-35-2016, suscrito por la Licda. Vilma
232 Santamaria Barquero. Asunto: Advertencia sobre vencimiento de contratos, dirigido al
233 Alcalde a.i.

234 El Presidente lo lee y se anota como sigue:

235

Naranjo, 07 de abril de 2016
AUDI MN-CO-35-2016

Ingeniero

Claudio Rodríguez Ramírez

Alcalde Municipal a.i.

Municipalidad de Naranjo

Asunto: Advertencia sobre vencimiento de contratos

Por este medio se le saluda y a la vez considerando:

1. Que se tiene conocimiento de que los contratos del personal interino se vencen el día 30 de abril del presente año y que a partir del 01 de mayo se instituye una nueva administración, misma que se vería impedida para renovar los contratos de cita, con la consecuente **afectación del servicio público.**
2. Que según el artículo 4º de la Ley General de la Administración Pública "La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad (...)" El subrayado es propio.
3. Que la jurisprudencia constitucional, ha establecido una protección a los servidores interinos, estableciendo con claridad que, un trabajador interino, **no puede ser cesado en su puesto; para, en las mismas condiciones, nombrar a otro** también interino y que, los que hayan superado el año continuo de trabajo, **adquieren los derechos de un trabajador en propiedad** y los correspondientes a un contrato de trabajo por tiempo indefinido. (Voto N° 225 de las 15:20 horas del 11 de agosto de 1999).
4. Que según la Sala Constitucional, los funcionarios interinos gozan de estabilidad impropia y por ende **están sujetos** a la

236

normativa y a razones objetivas de necesidad del servicio público.

5. Que como se desprende de los considerandos tercero y cuarto anteriores, los funcionarios interinos responden a necesidades de servicio público; servicio que no puede sufrir detrimento en su continuidad, pues se encuentra amparado constitucionalmente como al respecto lo manifestó la Sala Constitucional en su Resolución N° 2008-016398, al indicar que "Cualquier actuación -por acción u omisión- de los funcionarios o imprevisión de éstos en la organización racional de los recursos que propenda a interrumpir un servicio público es abiertamente antijurídica". El subrayado es propio.

Por tanto, esta Auditoría Interna en pleno uso de las competencias que le son inherentes de acuerdo al artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno, **le advierte:**

- I. Que existe el riesgo de que, en caso de no prorrogar los contratos de los funcionarios interinos, se pueda ver severamente afectado la continuidad de los servicios públicos brindados por la institución, o al menos verse disminuidos en su calidad.
- II. Que de omitir su persona la ampliación de los plazos de los contratos, la municipalidad podría ver gravemente afectada en sus finanzas, por cuanto la mayoría de los trabajadores interinos han superado el plazo de un año en el ejercicio de sus funciones y la finalización de sus labores requeriría el pago de sus prestaciones legales; sin omitir la posibilidad de verse involucrada en procesos judiciales laborales.

III. Que en caso de materializarse los riesgos descritos, las consecuencias de tales actos podrían, eventualmente, ser atribuidos a su persona (como máximo jerarca administrativo), por no haberse tomado las previsiones necesarias para la corrección de la situación referida.

Sin otro particular, suscribe muy atentamente,


Licda. Vilma Santamaría Barquero
Auditora Interna



238
239
240
241
242
243
244
245
246

Este documento viene dirigido al Alcalde ai. Y él ya lo conoce, se deja para conocimiento.

ARTICULO 8. Se reciben un documento de parte del Comité Pro-Acueducto de Candelaria de Naranjo, en él solicita una audiencia.

Lunes 4 de Abril del 2016

Srs. Consejo Municipal

Naranjo Alajuela

Estimados Señores:

Les saludamos cordialmente y les deseamos lo mejor de los existas en su función publica.

Asi mismo y con toso respeto, el Comité Pre acueducto de Candelaria de Naranjo, en conjunto con la junta de Desarrollo Comunal, solicitamos a ustedes con carácter de urgencia una audiencia para la próxima sesión Municipal, esto con el fin de coordinar y manejar en conjunto la futura conexión en nuestro tanque, de la tubería que ya va bastante avanzada.

Estamos seguros que ustedes deben comprender que hay asuntos que debemos tratar conjuntamente, para así evitar posibles enfrentamientos. Somos de los mismos y solo buscamos un convenio para el beneficio de ambas partes.

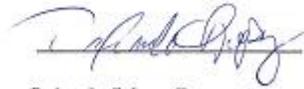
Esperamos contar con su apoyo y valiosa colaboración.

Atentamente,



Manuel Francisco Ovarés Umaña

Presidente



Orlando López Barrantes

Fiscal



8479-7433.
Manuel Jca.

247
248
249
250
251
252
253
254
255

Se dispone dar la audiencia para el 18 de abril de 2016 y solicitarle al Licdo Gerardo Chacón estar presente en la Sesión para cualquier aclaración.

ARTICULO 9. Se recibe un documento de parte del Pbro Enrique Gerardo Cotes Bolaños, Cura Párroco en él solicita los permisos respectivos para el desfile de vehículos en Honor a San Isidro Labrador el domingo 24 de abril a las 10 a.m.y presentan el croquis respectivo por donde van a circular los vehículos.

Naranjo, 02 de abril del 2016.

**Señores Consejo Municipal
Naranjo**

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo en Cristo Jesús, los mejores deseos y bendiciones en sus labores.

Les informamos y les solicitamos los respectivos permisos para el **DESFILE DE VEHÍCULOS EN HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR**, el domingo 24 de abril del 2016, a las 10.00 a.m.

Las carrozas y demás vehículos los congregamos en la explanada del Cementerio de Naranjo, a eso de las 9.00 a.m. para dirigirnos a las 10.00 a.m. hacia la Bomba Pérez, luego 300 metros al norte (Templo Amén), 200 oeste (Musmani) y 200 sur para pasar al frente del Templo Parroquial, donde estaremos los sacerdotes dando la bendición a las personas, vehículos, frutos y más que traigan en el desfile.

Además, el permiso para cerrar los 100 metros del costado norte del templo, frente a la casa cural, de 6.00 a.m. a 4.00 p.m., para la venta de los productos.

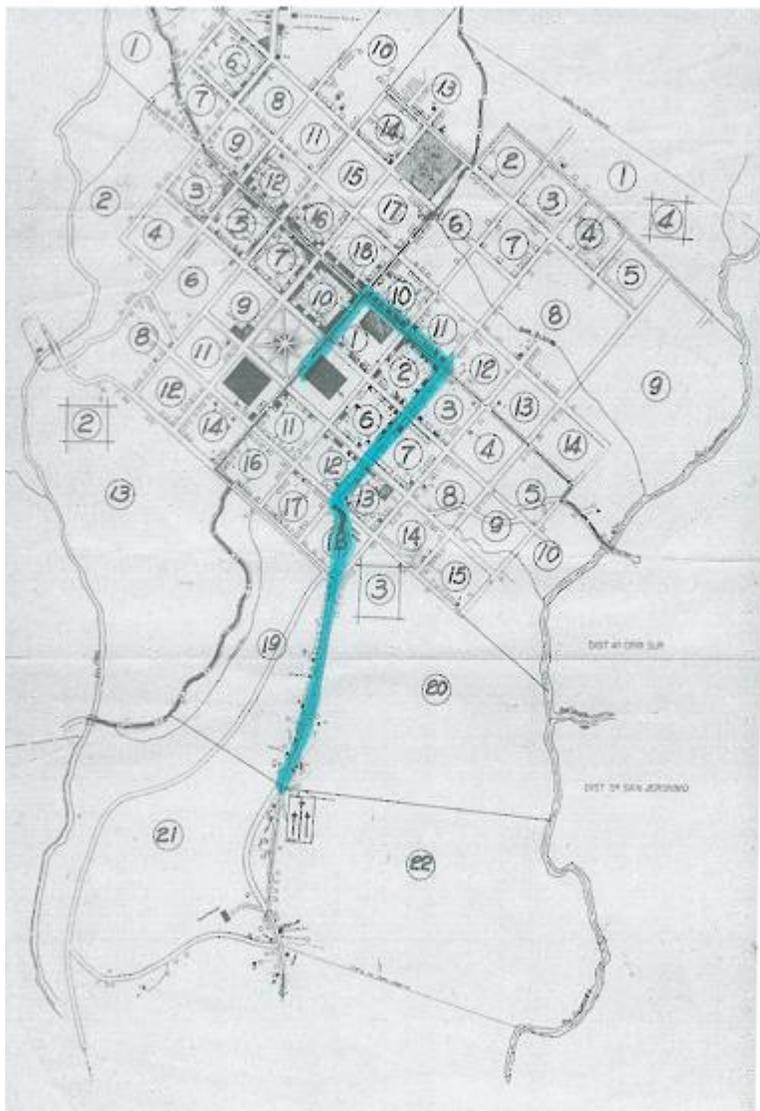
Muchas gracias por atender la solicitud y concedernos el debido permiso, se despide:


Pbro. Enrique Gerardo Cortés Bolaños
Cura Párroco



P.D. Se adjunta el croquis de las vías a utilizar durante el desfile.
C.e. Archivo, Municipalidad, Guardia Rural, Bomberos y Cruz Roja

Alcibrida Sandoval
12-N-16.



257
258 **Se dispone trasladar el documento a la Administración para que le den respuesta.**
259

260 **ARTICULO 10.** Se recibe un informe de la Razonabilidad Presupuestaria de parte de la
261 Licda Vilma Santamaria Barquero.

262 **Se le solicita a la Auditoría que lo pase por correo electrónico para estudio de los**
263 **señores regidores y conocerlo la próxima sesión.**
264

265 **SUNTOS RESOLUTIVOS**

266 **ARTICULO 11.** Se recibe el Oficio número MN-DFT-ATM-PL-105-2016, suscrito por el Licdo.
267 Luis Ernesto Castro Campos, en el presenta la solicitud de licencia de licores Categoría
268 D1 "Mini Súper con Expendio de licores" Conforme al artículo 4 de la Ley número 9047,
269 Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, por parte
270 del señor José Alberto Leitón Cordero, cédula 2-387-910, para ser explotada según
271 ubicación predial es, GIS N° 04-046-016-00, en el distrito de Cirri, 500 mts norte del Cruce
272 de Cirri Sur, propiedad de José Alberto Leitón Cordero, cédula 2-387-910 .
273

274 **ACUERDO SO-15-135-2016.** El Concejo Municipal amparado al Oficio número MN-DFT-
275 **ATM-PL-105-2016** dispone aprobar la solicitud de licencia de licores Categoría D1 "Mini
276 Súper con Expendio de licores" Conforme al artículo 4 de la Ley número 9047, Ley de
277 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, por parte del

278 señor José Alberto Leitón Cordero, cédula 2-387-910, para ser explotada según
279 ubicación predial es, GIS N° 04-046-016-00, en el distrito de Cirri, 500 mts norte del Cruce
280 de Cirri Sur, propiedad de José Alberto Leitón Cordero, cédula 2-387-910 .
281

282 **ARTICULO 12.** Se recibe el Oficio número MN-DFT-ATM-PL-106-2016, suscrito por el Licdo.
283 Luis Ernesto Castro Campos, en el presenta la solicitud de renuncia de la licencia de
284 licores Categoría D1 “Mini Súper con Expendio de licores” Conforme al artículo 4 de la
285 Ley número 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido
286 Alcohólico, por parte de la señora Katia Villalobos Alcázar, cédula 2-490-757, en el
287 negocio denominado: “Mini Súper La Guaria” cuya ubicación predial es, GIS N° 07-031-
288 055-00, en el distrito del Rosario, 50 mts sur de la Escuela del Rosario, propiedad de
289 Ronald Castro Porras, cédula 2-468-446.
290

291 **ACUERDO SO-15-136-2016.** El Concejo Municipal amparado al Oficio número MN-DFT-
292 ATM-PL-106-2016, aprueba la solicitud de renuncia de la licencia de licores Categoría
293 D1 “Mini Súper con Expendio de licores” Conforme al artículo 4 de la Ley número 9047,
294 Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, por parte
295 de la señora Katia Villalobos Alcázar, cédula 2-490-757, en el negocio denominado:
296 “Mini Súper La Guaria” cuya ubicación predial es, GIS N° 07-031-055-00, en el distrito del
297 Rosario, 50 mts sur de la Escuela del Rosario, propiedad de Ronald Castro Porras, cédula
298 2-468-446.
299

300 **ARTICULO 13.** Se recibe el Oficio AUDI-MN-CO-036-2016, suscrito por la Licda Vilma
301 Santamaria Barquero en el presenta una denuncia sobre Denuncia sobre Asesor del
302 Concejo.

Ingeniero
Claudio Rodríguez Ramírez
Alcalde Municipal a.l.
Municipalidad de Naranjo

Asunto: Atención a Denuncia sobre Asesor del Concejo

Por este medio la Auditoría Interna de la Municipalidad de Naranjo le saluda y a la vez, considerando:

1. Que mediante el oficio 03935 del 29 de marzo de 2016, DFOE-DI-0545, de la Contraloría General de la República, se trasladó a esta Auditoría Interna, una denuncia interpuesta por un ciudadano de este cantón.
2. Que fue la Administración municipal quien preparó el **Cartel de la CONTRATACION DIRECTA 2013-CD-000075-PM**, "Contratación de Asesor Legal para el Concejo Municipal".
3. Que en las especificaciones del Cartel en el punto 3. "**CONTRATO**", expresa en el segundo párrafo en forma textual, "**los servicios contratados se prestarán por un periodo de 12 meses, prorrogable por periodos iguales en forma automática, si con un mes de anticipación al vencimiento del respectivo periodo**, el Concejo Municipal no ha manifestado expresamente y por escrito, su deseo de dar por terminado el convenio.
4. Que el día 24 de junio de 2013, la Comisión de Contratación Administrativa, recomendó y la Licenciada Olga Marta Corrales Sánchez, adjudicó dicha contratación, al Licenciado Cristian Ruiz Álvarez, por ser el único oferente y cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados en el Cartel de la Licitación.

5. Que en el Contrato suscrito entre la Licenciada Olga Marta Corrales Sánchez y Licenciado Cristian Ruiz Álvarez, como Alcaldesa Municipal y Asesor Legal del Concejo Municipal respectivamente, se estableció en la cláusula sexta que "los servicios contratados se prestaran por un periodo de 12 meses, con posibilidad de prórroga automática por el mismo periodo una única vez de contarse con la disposición presupuestaria necesaria que permita el pago de los servicios contratados si con un mes de anticipación al vencimiento del respectivo periodo el Concejo municipal no ha manifestado expresamente o por escrito, su deseo de dar por terminado el convenio.
6. Que no habiéndose cancelado al Licenciado Cristian Ruiz Álvarez, desde el mes de julio de 2015, los servicios brindados al Concejo municipal; y con el propósito de dar fin a la situación del no pago por parte de la Administración, al Licenciado, el Concejo Municipal, tomó el siguiente acuerdo: **Acuerdo SO-03-022-2016**, que textualmente dice; "

A pesar de que este Concejo muestra gratitud con el Lic. Cristian Ruiz Álvarez y se encuentra satisfecho de sus excelentes servicios profesionales, se mociona para prescindir de los servicios que nos brinda el Lic. Ruiz, ante la incertidumbre laboral que se ha generado al no habersele cancelado sus servicios durante varios meses y al mismo tiempo se instruye a la Administración Municipal, para que en cumplimiento de acuerdos anteriores del Concejo Municipal,

se le cancele lo adeudado al Lic. Ruiz y se le liquide como corresponde.

x tanto, esta Auditoría, una vez analizada la situación concluye:

- a) Que hubo algunas variaciones en cuanto a lo que se indicaba en el Cartel y lo que se estipulo en el Contrato que confeccionó la Administración; específicamente en lo referente al plazo de la contratación. Esto por cuanto el Cartel indicaba que **los servicios contratados se prestarían por un periodo de 12 meses, prorrogable por periodos iguales en forma automática, si con un mes de anticipación al vencimiento del respectivo periodo**, el Concejo Municipal no ha manifestado expresamente y por escrito, su deseo de dar por terminado el convenio. Mientras que el Contrato indica que, **los servicios contratados se prestaran por un periodo de 12 meses, con posibilidad de prórroga automática por el mismo periodo una única vez** de contarse con la disposición presupuestaria necesaria que permita el pago de los servicios contratados si con un mes de anticipación al vencimiento del respectivo periodo el Concejo municipal no ha manifestado expresamente o por escrito, su deseo de dar por terminado el convenio.
- b) Que así las cosas, a pesar de las diferencias o supuestas irregularidades conocidas, el Concejo Municipal recibió servicios prestados de buena fe por el Lic. Ruiz, en forma satisfactoria y ampliamente beneficiosa para la institución.

c) Que ante el panorama ya conocido, el Concejo Municipal decidió prescindir de los servicios del Lic. Ruiz, por lo que es criterio de esta Auditoría Interna:

- a. Que los servicios pendientes deberían de ser pagados.
- b. Que en caso de considerar la Administración que se dieron irregularidades en alguno de los procesos de la contratación, deberá por iniciativa propia iniciar la investigación pertinente y determinar las posibles responsabilidades del caso.

n otro particular, suscribe muy atentamente,


Licda. Vilma Santamaría Barquero
Auditora Interna

c. Concejo Municipal.
Contraloría General de la Republica.
Archivo.



306
307
308
309

310 **Se toma nota.**

311
312
313

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

314 **ARTICULO 14.** Se presentan inquietudes de los señores Síndicos. No hay.

315
316
317

CAPITULO 6 INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

318 **ARTICULO 15.** Se presenta Dictamen de comisión de Hacienda y Presupuesto para
319 analizar el 06 de abril de 2016 en la Sala de Sesiones.

320 El Presidente lee el informe e indica que ese día estuvieron presentes en carácter de
321 oyentes la señorita Gabriela Murillo, señor Olger Murillo y el señor Juan Luis Chavez.

322 Se anota como sigue:

323 Dictamen de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto
324 Sesión celebrada el día miércoles 6 de abril del 2016 a las 9:30 am, en la Sala de
325 Sesiones del Concejo Municipal.

326 Miembros presentes:

327 Hans Corrales Morales
328 Alex Zambrana Obando
329 Gilberto Ruíz Vargas
330 Rolando Castro Porras
331 Carlos Alfaro González
332 Alicia Alfaro Castro

333

334 Por la administración:

335

336 Asesor: Lic. Luis Ernesto Castro

337 Lic. Julio Arley

338 Lic. Alexander Acuña en representación de la Alcaldía

339

340 Por la auditoría:

341 Licda. Vilma Santamaría

342 Lic. Alexis Arroyo

343

344

345 Artículo 1: Modificación interna presupuestaria del mes de abril

346

347 Se hacen las siguientes observaciones:

348 En la página 4, la Comisión de Hacienda y Presupuesto está de acuerdo en la compra
349 de un vehículo para la Unidad Técnica Ambiental y no de dos como se menciona en el
350 documento, en razón de que un vehículo fue el acuerdo del año anterior. Por tanto se
351 solicita corregir el monto total por compra de vehículo en ₡ 20 000 000 y no ₡ 40 000 000,
352 como está escrito.

353

354 En la página 9 se deniega el traslado a servicios jurídicos por ₡ 800 000, considerando
355 que al referirse Alexander Acuña a este caso, en donde se habla de simulación de
356 venta de un derecho en el mercado y utilizando criterios de independencia de
357 funciones para un proceso de investigación. Esta Comisión considera que el Concejo
358 Municipal debe de conocer primero este asunto y la investigación a cargo de la
359 Municipalidad y no de un tercero. Esta Comisión considera que un aspecto como este
360 tiene que haber sido conocido de previo antes de verse en la Comisión de Hacienda y
361 presupuesto.

362

363 Con respecto a lo presentado como anexo de utilizar del programa I ₡ 4 000 000 para
364 mejoramiento de la rotonda de San Miguel, esta Comisión considera que el programa I
365 ha sido uno de los programas más difíciles de equilibrar y que si al momento se cuenta
366 con contenido, que de acuerdo al Lic. Castro existe una suma de ₡ 11 000 000, se debe
367 de dejar ahí en sumas libres sin asignación presupuestaria, para tener de dónde echar
368 mano si sucediera que el programa tiene desbalances. Se recomienda a la nueva
369 administración llevar un control estadístico de la ejecución en este programa y visualizar
370 a futuro las necesidades inmediatas.

371 Con las consideraciones anteriores, se aprueba la modificación interna del mes de abril
372 por unanimidad.

373

374 Artículo 2: Oficio RH-MN-090-16

375

376 De parte de Recursos humanos se presenta un oficio con las recomendaciones
377 estipuladas en la sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del 30 de marzo.

378

379 Se procede a leer el documento y se aprueban las siguientes plazas:

380
381 Una plaza a medio tiempo para el fontanero a destacar en Barranca
382 Una plaza en el Parqueo Municipal denominada encargado del Parque Municipal
383 Una plaza como peón de obras y servicios en la Terminal
384 Dos plazas operativas municipales 1 B, como peones de obras y servicios en la Unidad
385 Técnica de Gestión Vial
386 Una plaza del asistente de auditoría
387 Un plaza a medio tiempo de asistente de recursos humanos
388 Una plaza de administrador del cementerio
389 De igual forma la creación de una plaza de albañil de obras y servicios de servicios
390 generales y el traslado de la plaza de bodeguero de la UTGV al programa I
391
392 Se recuerda que para la creación de nuevos perfiles o modificación de los mismos, éstos
393 deben ser aprobados por el Concejo Municipal. En este caso serían la del asistente de
394 Auditoría y la del peón de la terminal, en cuanto a las funciones.
395
396 Se cierra la sesión al ser las 11:40 am.

397 Comentarios sobre el dictamen.
398 En el punto donde se aprueban las plazas el Presidente menciona que se aclara que, la
399 Unidad Técnica de Gestión Vial incorporó un documentos suscrito por el Alcalde ai y el
400 Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial de fecha 4 de abril de 2016, para
401 incorporar al presupuesto extraordinario lo correspondiente al tema de la Junta Vial
402 Cantonal de la distribución por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial del
403 presupuesto extraordinario en el documento sobre una corrección se habló, porque se
404 contradecían los documento la Encargada de Recursos Humanos presento dos peones
405 en el documento y en el que presenta el Alcalde y el Director de la Unidad Técnica
406 vienen cuatro, un operativo municipal 2-B y tres operativos municipales 1B, en razón de
407 esto las plazas que se le aprueban son las siguientes: 2 peones operativos municipales 1-
408 B, peones de obras y servicios de la Unidad Técnica de Gestión Vial únicamente.
409 Una plaza de medio tiempo de fontanero para destacar en Barranca. Una plaza en el
410 parqueo municipal denominado encargado del Parqueo Municipal. Una plaza como
411 peón de obras y servicios en la Terminal de Buses.
412 Luego viene del documento de la Encargada de Recursos Humanos la descripción de lo
413 que era el encargado de Bodega y el Albañil estos no son aprobación de
414 nombramientos sino que son traslados y es así: "se aprueba la creación de una plaza de
415 Albañil de Obras y Servicios en Servicios Generales para trasladar al funcionario
416 nombrado en la Unidad Técnica de Gestión Vial quedando libre la plaza de la UTGV,
417 para que esta disponga de personal en labores propias de este departamento. Esto con
418 el fin de contar con personal requerido para que lleve a cabo las labores
419 correspondientes en los Edificios Administrativos. Se aprueba el traslado de la plaza de
420 Bodeguero de la Unidad Técnica de Gestión Vial al Programa I, lo anterior con el
421 objetivo de subsanar u error que se ha mantenido por años ya que la plaza de
422 bodeguero se ha cancelado de la Unidad Técnica de Gestión vial, cuando lo
423 correspondiente es que sea del Programa I específicamente del Centro de Costos de
424 Proveeduría, de esta forma se debe de asignar el contenido presupuestario del
425 Programa I y la Unidad Técnica perdería la plaza.

426 También se aprobó una plaza de asistente de auditoria interna y la plaza de asistente
427 administrativa de recursos Humanos.

428 Con respecto a la plaza de administrador del cementerio Municipal al momento de
429 votar quedo así y hubo una situación, la plaza se votó negativa, porque votaron el
430 regidor Alex Zambrana, Gilberto Ruiz, Carlos Alfaro y Rolando Castro negativamente y la
431 Regidora Alicia Alfaro y Hans Corrales positivo, aquí yo dije, tengo mis reservas porque
432 tenía entendido que votaban los regidores propietarios en una comisión permanente
433 pero también votan los suplentes y esta plaza se dejó pendiente. El Código dice “
434 Artículo 49 ... al integrarlas se procurara que participen en ellas todos los partidos
435 políticos representados en el Concejo y luego habla de las comisiones especiales ... dos
436 deberán ser escogidos entre los regidores propietarios y suplentes de los tres miembros
437 que conforman la comisión, no se hace ninguna salvedad con respecto a los regidores
438 suplentes. Si tiene claro que los síndicos no deciden votación. Así las cosas en ese
439 momento se obtuvo tres votos negativos de parte del regidor Gilberto Ruiz, Alex
440 Zambrana y Carlos Alfaro y dos votos positivos de la regidora Alicia Alfaro y de mi
441 persona. Razón por la cual la plaza del cementerio no correspondería en el momento
442 de la votación dentro de la reunión de la Comisión de Hacienda.

443 También quiero que recuerden que para la creación de nuevos perfiles o modificación
444 de los mismos estos deben ser aprobados primero por el Concejo Municipal en este
445 caso son dos : el perfil del asistente de auditoria que en algún momento se recibió y se
446 pasó a la comisión de Hacienda y a la dl peón de la Terminal en cuanto a las funciones
447 asignadas la plaza esta lo que cambian son las funciones y pregunto si el Alcalde trae
448 algo de parte de la Encargada de Recursos Humanos, se le dijo a ella que debía
449 presentarlo.

450 Ahí se cerró la sesión al ser las 11:45 am.

451 El Presidente pregunta si tienen comentarios con respecto a la exposición hecha de la
452 reunión:

453 El regidor Gilberto Ruiz dice que deben tener claro lo que todos saben y es que, una
454 comisión lo que hace por medio de un dictamen le hace una recomendación al
455 Concejo y este vera si lo acepta o no. Aquí lo que aplica es votar cada uno de los casos
456 en el seno del Concejo. Hay dos cosas que deseo aclarar y es: 1) en cuanto a la plaza
457 del administrador del cementerio, yo la vote negativamente en la reunión de Comisión
458 de Hacienda y di mis razones ahí, en ese momento estaba presente el señor Alcalde
459 electo y regidores y la Vicealcaldesa, posterior a la reunión cuando salimos el señor
460 Alcalde electo me dijo que, esa plaza del cementerio les servía a lo que le mencioné
461 que si él lo veía así y le parecía que la plaza es necesaria, por mi parte no hay ningún
462 problema y a la hora de votar el dictamen cambio mi voto, dejo claro este punto y lo
463 expreso de esta forma lo que paso y hoy votaría favorablemente este punto a solicitud
464 del señor Alcalde electo. Con respecto a la solicitud de los cuatro millones para el
465 proyecto de San Miguel, lógicamente ahí se discutió y se dijo las razones de no aceptar
466 esos cuatro millones. Ahora oyendo al señor Alcalde electo que este proyecto cuesta
467 cincuenta millones que una parte la pone la Municipalidad y la otra la comunidad y
468 estos cuatro millones es para el procesador de la mezcla de asfalto, haya hoy nos
469 damos cuenta para que son esos cuatro millones, en la reunión de la comisión de
470 Hacienda y Presupuesto se dijo únicamente que se iban a coger cuatro millones de
471 recursos libres del programa I, en este programa menciona el Director Financiero que

472 hay once millones por lo que se dijo, cómo que se van a coger cuatro millones para eso
473 si el programa I, siempre es el que ha sufrido más porque al final del año no queda y se
474 pensó en ese momento que para no dejar ese rubro sin presupuesto se pensó en no
475 aprobarlo y que quedaran esos recursos ahí, ese fue el criterio por el cual yo vote
476 negativamente. Ahora en este momento si viene el señor Alcalde electo y explica aquí
477 lo que ya oímos que menciono, de mi parte, si hay consenso de los compañeros estoy
478 dispuesto a votarlo afirmativamente. Porqué, bueno por la explicación que el Alcalde
479 electo da y porque aquí se está dando algo inusual, que es coordinado de cómo va a
480 quedar la municipalidad y esto no se ha visto aquí anteriormente y es discutir un
481 presupuesto con las nuevas autoridades y decirle al señor Alcalde electo que opine, le
482 sirve o no, esto es inusual, porque es la nueva autoridad la que va a ejecutar. Deseo
483 aclarar que estoy dispuesto a complacer al señor Alcalde electo en el sentido de votar
484 positivamente la inclusión de esos cuatro millones para el proyecto de San Miguel.
485

486 El Alcalde ai. Aclara con respecto a la solicitud de las plazas para la Unidad Técnica de
487 Gestión Vial fue la Junta Vial la que solicito esas plazas y él en carácter de presidente de
488 la Junta Vial Cantonal firmó el documento donde van incluidas las plazas.

489 Una vez discutido el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto dispone tomar el
490 siguiente acuerdo.

491 **ACUERDO SO-15-137-2016. El Concejo Municipal aprueba el Dictamen de la Comisión**
492 **de Hacienda y Presupuesto. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

493

494 Del dictamen se generan seis acuerdos.

495

496 Primer acuerdo: Modificación Interna mes de abril de 2016. En esta modificación vienen
497 tres puntos clave para la aprobación de la misma. Por lo tanto; pregunto:

498

499 1- Están de acuerdo en el tema de los veinte millones para la compra del vehículo
500 de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental y no de cuarenta millones.

501

502 2- En el tema de no considerar los ochocientos mil colones para un tercer abogado
503 para un tema de un asunto del Mercado y,

504

505 3- Se incluye el tema de cuatro millones para la rotonda de San Miguel de los
506 once millones existente en el programa I, recursos libres.

507

508

509 Sobre este punto tres se hacen los siguientes comentarios: el Presidente indica que, este
510 punto fue lo que el regidor Gilberto Ruiz mencionó anteriormente que sí está de acuerdo
511 en aprobar. En lo personal el Presidente indica que él se mantiene y lo vota
512 negativamente y lo hace por todo lo que sucede y por palabras del mismo Director
513 Financiero, en donde al final del año no se sabe que hacer porque no hay recursos para
514 la compra de papel y porque van a cortar la corriente eléctrica y los teléfonos, por eso
515 se va a mantener por esa situación de crisis constante de cada año y el hecho de tener
516 esos once millones da tranquilidad, previsión.

517 El regidor Alex Zambrana comenta que él también se mantiene con el voto que dio en
518 la reunión de Comisión de Hacienda y vota negativamente y comparte lo que el

519 Presidente opinó y justifico. Lo hace mencionando que él es uno de los que siempre
520 protege los caminos, pero este programa I, siempre tiene problemas al final del año y
521 por eso opina así.

522 La regidora Alicia Alfaro se mantiene con el voto positivo que dio desde el inicio en la
523 Comisión de Hacienda y Presupuesto a favor de que se utilicen los cuatro millones y lo
524 hace según el criterio del Director Financiero.

525 El regidor Nicolas Corrales Morales apoya las palabras mencionadas por la regidora
526 Alicia Alfaro y si está de acuerdo en que se utilicen los cuatro millones para el Proyecto
527 de San Miguel. Y aclara que aunque si es cierto que el Programa 1, carece de recursos
528 al final del año. Sin embargo este caso para el que se van a utilizar los cuatro millones es
529 una situación especial, es una urgencia y posiblemente en otra modificación
530 presupuestaria se pueden inyectar esos recursos al Programa I, otra vez.

531 El Alcalde ai agradece al regidor Ruiz por replantear su voto y al regidor Nicolas Corrales
532 Barrantes y a la regidora Alicia Alfaro Castro.

533 Una vez hechos los comentarios con respecto a la Modificación del mes de abril el
534 Presidente Municipal somete a votación el siguiente acuerdo:

535 **ACUERDO SO-15-138-2016. Los que estén de acuerdo en votar la Modificación Interna**
536 **del mes de abril exceptuando los cuarenta millones y considerando veinte millones para**
537 **la compra del vehículo para la Unidad Técnica de Gestión Ambiental y quitando los**
538 **ochocientos mil colones para la contratación de un tercer abogado para un tema del**
539 **Mercado Municipal y dejando el Dictamen original y no incluir los cuatro millones para**
540 **el Proyecto de San Miguel. Sírvanse levantar la mano.**

541 **Los regidores: Hans Corrales Morales y Alex Zambrana Obando votan positivamente y**
542 **los regidores: Alicia Alfaro Castro, Gilberto Ruiz Vargas y Nicolas Corrales Barrantes**
543 **votan negativamente y ya lo justificaron.**

544 El Presidente Municipal somete a votación un segundo acuerdo con respecto a la
545 Modificación Interna del mes de abril de 2016.

546 **ACUERDO SO-15-139-2016. El Presidente Municipal somete a votación la Modificación**
547 **Interna del mes de abril de 2016 incorporado los cuatro millones del Programa I, para el**
548 **Proyecto de la Rotonda en San Miguel de Naranjo. Los que estén de acuerdo sírvanse**
549 **levantar la mano.**

550 **Los regidores: Alicia Alfaro Castro, Gilberto Ruiz Morales y Nicolas Corrales Barrantes**
551 **votan positivamente y los regidores: Hans Corrales Morales y Alex Zambrana Obando**
552 **votan negativamente y ya lo justificaron anteriormente. ACUERDO APROBADO POR**
553 **MAYORIA SIMPLE.**

554 El Presidente Municipal solicita que dichos acuerdos sean aprobados en carácter
555 definitivo.

556 **ACUERDO SO-15-140-2016. Se aprueban en firme los acuerdos tomados sobre la**
557 **Modificación Interna del mes de abril de 2016.**

558 Segundo acuerdo: perfiles de las plazas. Creación de perfil para un asistente técnico de
559 Auditoría Interna e inclusión de las funciones específicas para el Peón de Obras y
560 servicios en la Terminal Buses.

561 **Se anotan como siguen para la aprobación correspondiente:**

562 **TECNICO MUNICIPAL 2**

563

564

564 **PROPOSITO**

565 Ejecución de servicios técnicos asistenciales en diversos procesos municipales que
566 demandan la aplicación de conocimientos e interpretación de procedimientos para
567 atender o resolver los asuntos que se presentan en un campo de la gestión municipal.

568

568 **CARGOS TIPICOS**

569

569 **NIVEL 2 B**

570

▪ Técnico de Gestión Tributaria

571

▪ Contador Asistente

572

▪ Asistente de Catastro

573

▪ **Asistente de Auditoría Interna**

574

575

575 **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**

576

576 **NIVEL 2B**

577

• Realizar labores diversas en la gestión tributaria, las labores exigen algún grado de complejidad, por lo que podría emitir algunos criterios de índole técnico asistencialista, sobre temas relacionados en forma directa o indirecta a la materia tributaria municipal, en razón del manejo y administración de los tributos tales como bienes inmuebles, patentes, servicios urbanos y cualquier otra potestad municipal según lo establezcan las leyes vigentes en la materia.

578

• Le corresponde realizar diferentes gestiones en los procesos derivados de la gestión tributaria.

579

• Identifica, normaliza y gestiona los procesos de gestión de cobro administrativo. Lleva registra de notificaciones y expedientes de dichos procesos.

580

• Asistir en la coordinación, ejecución y control sobre el registro cronológico de las operaciones contables, presupuestarias y costos que se realizan, así como preparar los correspondientes estados financieros e informes de ejecución presupuestaria y otros. Apoya en la elaboración del Presupuesto Municipal y modificaciones presupuestarias.

581

• Registra, actualiza y depura la información de la base de datos municipal.

582

• Asistir en las labores técnicas en el proceso sustantivo de actualización catastral.

583

• Custodia, depura y actualiza los expedientes físicos de las propiedades del Cantón.

584

• Elabora análisis variados y los informes o reportes respectivos.

585

• Elabora propuestas de mejora a los procesos realizados.

586

• Participa en la elaboración e implementación de controles de la gestión a cargo.

587

• Analiza los asuntos que se le presentan y ejecuta los trámites correspondientes.

588

• Genera información diversa que le requieran los superiores.

589

• Elabora reportes periódicos de las gestiones realizadas.

590

• Atiende, resuelve consultas y tramita asuntos diversos presentados por los usuarios o ciudadanos.

591

• Otras responsabilidades por resultados propias del cargo.

592

608

609 **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS PARA EL CARGO ASISTENTE DE AUDITORÍA INTERNA**

- 610 • Apoya en la elaboración del Presupuesto del departamento y modificaciones
- 611 presupuestarias.
- 612 • Elabora herramientas de control interno para los estudios de auditoría.
- 613 • Analiza los asuntos que se le presentan y ejecuta los trámites correspondientes
- 614 con la discreción y confidencialidad pertinentes.
- 615 • Clasifica ordena y archiva documentos de trabajo en las diferentes etapas
- 616 (administración, planificación, ejecución y seguimiento) de los estudios de
- 617 Auditoría que se realizan.
- 618 • Lleva y actualiza información de la etapa de seguimiento de las
- 619 recomendaciones generadas por la auditoría interna.
- 620 • Lleva el control numérico y cronológico de la papelería que se genera en el
- 621 departamento.
- 622 • Participa en la planificación anual de labores y requisiciones de suministros
- 623 del departamento.
- 624 • Llevar el control del plan anual de trabajo del departamento.
- 625 • Apoya y colabora en actividades administrativas que requieran tanto el
- 626 Auditor (a) Interno (a) como el Auditor Asistente.
- 627 • Recibe documentos variados (denuncias, oficios, expedientes) enviados al
- 628 departamento y elabora informes o reportes respectivos.
- 629 • Ordena y archiva documentos diversos que se generan en el departamento
- 630 • Acompañar en las gestiones de su cargo a los auditores, cuando se le
- 631 requiera.
- 632 • Otras responsabilidades por resultados propias del cargo.

633 **COMPLEJIDAD**

634 Para resolver los asuntos requiere aplicar e interpretar en ocasiones procedimientos y
635 reglamentos específicos, para lo cual requiere conocer principios básicos de las
636 técnicas propias de la actividad. La labor es supervisada en las diferentes fases del
637 proceso en que participa. Es evaluado por observación directa o por medio de los
638 reportes o informes que presenta. Los trabajos son evaluados en sus diversas etapas.

639

640 **SUPERVISION EJERCIDA**

641 No ejerce supervisión

642

643

644 **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONOMICOS**

645 Puede ser responsable, en algunos casos, por atraer mayores ingresos a la
646 municipalidad por medio de la gestión que realiza.

647

648 **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

649 Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos asignados como: cómputo,
650 de oficina, topografía, instrumentos musicales y los materiales y otros que se le asignen.

651

652 **CONDICIONES DE TRABAJO**

653 Los trabajos por lo general se realizan en condiciones normales de oficina y dentro de la
654 jornada laboral ordinaria.

655

656 **CONSECUENCIA DEL ERROR**

657 Los errores en que se incurra pueden inducir a demoras en los procesos subsiguientes o
658 afectar la toma de decisiones y causar perjuicios económicos o de imagen institucional
659 y, por ende, afectar al usuario, y en ocasiones a la comunidad o grupos de ésta.

660

661

662

COMPETENCIAS GENERICAS

663

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

664

- Atención al detalle
- Sentido de la urgencia
- Orientación al cliente
- Relaciones interpersonales
- Organización
- Colaboración

665

666

667

668

669

670

COMPETENCIAS TECNICAS

671

Para ejercer los puestos se requieren los siguientes conocimientos, según el cargo de que se trate:

672

673

- Matemática financiera básica.
- Dominio de sistemas de informática (office)
- Autocad básico.
- Conocimientos básicos sistema de información geográfica.
- Normas sobre bienes inmuebles; Valoración de propiedades; Impuestos municipales.
- Procedimientos municipales atinentes a la gestión desempeñada.
- Normas de carácter institucional aplicables a la actividad.
- Legislación sobre la Gestión Urbana (Ley de Planificación Urbana, Código Urbano, Ley de Construcciones otros.

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

FORMACION

685

Técnico Medio en una disciplina afín al cargo; o Bachiller y graduado del INA; o su equivalente.

686

687

688

EXPERIENCIA

689

1 año de experiencia en labores afines.

690

691

REQUISITOS LEGALES

692

Incorporado al colegio profesional respectivo cuando exista.

693

694

OPERARIO MUNICIPAL 1

695

696

697

PROPOSITO

698

Ejecución de actividades operativas, orientadas a la prestación de servicios internos y externos, que requieren de destrezas físicas y manuales y una formación básica.

699

700

NIVEL A

701

Los trabajos realizados son de apoyo a la gestión municipal, no tienen implicaciones directas en la prestación de los servicios municipales, requieren de atención al detalle y servicio al usuario interno.

702

703

704

NIVEL B

705

Los trabajos se orientan a la prestación de servicios operativos directos a la comunidad, para lo cual se sigue una rutina establecida, se requieren destrezas físicas y de habilidades de orientación al cliente-ciudadano.

706

707

708

CARGOS TIPICOS 1A

709

- Conserje/Misceláneo
- Mensajero

710

711

712

CARGOS TIPICOS 1B

- 713 • Peones de Obras Servicios (Recolectores de Desechos Sólidos, Limpiadores de
714 Sitios Públicos, Peones de Acueducto, **Terminal de Buses**, otros).
715 • Lector de Hidrómetros.
716

717 **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**

718 **NIVEL A**

- 719 • Mantenimiento y limpieza de oficinas, bodegas, edificios, áreas adyacentes,
720 zonas verdes, pisos, muebles, estantes, escaleras, puertas, paredes, ventanas,
721 vehículo, equipos de oficina y otros.
722 • Realiza el mantenimiento y limpieza de piscinas, edificios, instalaciones
723 deportivas, mataderos, parques, vías públicas y conservación de otras áreas e
724 instalaciones.
725 • Entregar o trasladar correspondencia u otra documentación de importancia a
726 otras Instancias Públicas o Privadas o incluso dentro de la misma Institución. Esto
727 implica desplazarse a lugares dentro o fuera del Cantón.
728 • Otras responsabilidades por resultados propias del cargo.

729 **NIVEL B**

- 730 • Recolecta desechos sólidos.
731 • Realiza labores relacionadas con el mantenimiento de plantas, arbustos y
732 árboles; erradica malezas; repara cercas y otras labores similares.
733 • Realiza labores auxiliares en materia de construcción, mantenimiento y
734 reparación de caminos.
735 • Prepara y da mantenimiento a los equipos, instrumentos, materiales,
736 herramientas y otros objetos requeridos para la ejecución de las labores;
737 mantiene limpias y estrictamente ordenadas las áreas de trabajo.
738 • Ejecuta labores de limpieza, corta de césped, arreglos varios de las
739 instalaciones municipales de carácter sencillo, como en cementerios,
740 parques.
741 • Realiza las labores de lectura de hidrómetros y mantenimiento general de las
742 redes de distribución y almacenamiento.
743 • Ayuda en el mantenimiento de captaciones, red de distribución y
744 almacenamiento de agua potable.
745 • Otras responsabilidades por resultados propias del cargo.
746

747 **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS PARA EL CARGO DE PEÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE** 748 **LA TERMINAL DE BUSES**

- 749 • **Coordinar de los ingresos y salidas de los buses que llegan a la terminal y llevar**
750 **un registro de los mismos.**
751 • **Verificar el cumplimiento de los horarios de salidas de los autobuses.**
752 • **Evitar el ingreso de vehículos particular la terminal de autobuses.**
753 • **Presentar un informe semanal de la gestión encomendada que incluya,**
754 **comportamiento del horario de salida y llegada de los autobuses,**
755 **comportamiento de los choferes, intereses de los usuarios, mantenimiento de la**
756 **terminal (pintura, techos, cerchas, cuidado de cámaras, etc.).**
757 • **Realizar el control de la zona de carga y descarga de la terminal según las**
758 **ordenanzas de la municipalidad.**
759 • **Llevar un registro de los vehículos que utilizan la zona de carga y descarga, con**
760 **tiempos placas, empresas y negocios atendidos. Este registro debe presentarlo**
761 **una vez por semana.**
762 • **Dar un informe diario de la situación y seguridad de la terminal de autobuses**
763 • **Limpiar y barrer la terminal de autobuses.**
764 • **Realizar controles periódicos de plagas en la terminal de autobuses.**

- 765 • Evitar que se realicen de ventas ambulantes.
766 • Anegar las platas de la terminal.
767 • Desatorar las tuberías.
768 • Limpiar las canoas y bajantes.
769 • Pintar la y dar mantenimiento a todas las áreas de la terminal.
770 • Otras responsabilidades por resultados propias del cargo.

771 **COMPLEJIDAD**

772 El trabajo supone enfrentarse a trabajos repetitivos, que siguen una rutina, requieren
773 una elección de opciones de actuación ya aprendidas y por lo general no requieren
774 poseer conocimientos específicos y experiencia previa. El empleado tiene poca
775 libertad de acción, se encuentra sujeto al cumplimiento de una rutina y de las
776 instrucciones precisas del superior jerárquico, quien le indica qué debe hacer, cómo
777 y cuándo, sin la responsabilidad de elegir el procedimiento a seguir, para lo cual se
778 requiere de poco esfuerzo mental.
779

780 **SUPERVISION EJERCIDA**

781 No ejerce supervisión.
782

783 **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONOMICOS**

784 No tiene responsabilidad por recursos económicos.
785

786 **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

787 Es responsable por el adecuado empleo del equipo, documentación, herramientas y
788 materiales que usa en su trabajo. En algunas ocasiones le corresponde aportar
789 dinero y otros valores y documentos.
790

791 **CONDICIONES DE TRABAJO**

792 El trabajo implica un componente mayoritario de esfuerzo físico. Es necesario
793 levantar y transportar objetos como materiales, herramientas, así como documentos.
794 Le puede corresponder realizar los trabajos a la intemperie, movilizarse dentro y fuera
795 de las instalaciones.
796

797 Le podría corresponder trabajar bajo condiciones físicas adversas como: alzar peso,
798 movimientos físicos constantes, exposición a olores fuertes, elementos
799 contaminantes, al sol por tiempos prolongados, a la lluvia, al polvo, a la humedad, a
800 aceites y a algunos agentes químicos contaminantes. Se encuentran expuestos a
801 caídas por resbalones, a cortaduras, a calor extremo, quemaduras y accidentes de
802 tránsito. Generalmente se trabaja en jornadas de trabajo normales;
803 excepcionalmente, debe trabajar fuera de la jornada laboral.
804

805 **CONSECUENCIA DEL ERROR**

806 Los errores probables son rápidamente identificados o conocidos durante el curso
807 normal del trabajo, mediante comprobaciones rutinarias. Se deben generalmente a
808 la falta de cuidado y requieren muy poco tiempo para corregirse. Podrían causar
809 afectación en la prestación de los servicios, ya sea por atrasos de alguna
810 consideración o problemas de calidad en el servicio.
811

812 **COMPETENCIAS GENERICAS**

813 Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- 814 • Colaboración
815 • Atención al detalle
816 • Relaciones interpersonales
817 • Disciplina

818 • Sociabilidad.
819 **COMPETENCIAS TECNICAS**
820 Para ejercer el puesto se requieren conocimientos básicos según el cargo que
821 ocupe.

822 **FORMACION**
823 **1A y 1B**
824 Primaria completa.

826 **EXPERIENCIA**
827 **1 A**
828 No se requiere experiencia previa.
829 **1 B**
830 Tres meses de experiencia en actividades similares.

831 **REQUISITOS LEGALES**
832 No aplica.

833 **ACUERDO SO-15-141-2016. El Concejo Municipal aprueba el perfil para la plaza del**
834 **departamento de Auditoria y las inclusiones de las funciones específicas para el cargo**
835 **de peón de obras y servicios de la terminal de buses y el administrador del cementerio.**
836 **Presentados en el Oficio RH-MN-090-16, suscritos por la Licda Ana Isabel Acuña Segura,**
837 **encargada de la Oficina de Recursos Humanos. ACUERDO APROBADO POR**
838 **UNANIMIDAD.**

839 Tercer acuerdo: aprobación de plazas, mismas que deben ser incluidas en el
840 Presupuesto Extraordinario 1-2016.

841 **ACUERDO SO-15-142-2016. El Concejo Municipal aprueba las siguientes plazas las**
842 **cuales deben ser incluidas en el Presupuesto Extraordinario 1-2016.**

- 843
- 844 1- Dos peones operativos Municipales 1-B, de obras y servicios para la Unidad
845 Técnica de Gestión Vial. Se aprueba.
 - 846 2- Una plaza de medio tiempo de fontanero para el Departamento de Acueducto.
847 Se aprueba
 - 848 3- Una plaza en el Parqueo Municipal denominado encargado del parqueo
849 Municipal. Se aprueba.
 - 850 4- Una plaza como peón de obra y servicio en la terminal de buses. Se aprueba.
 - 851 5- Los intercambios que se mencionaron en el dictamen referente al albañil de
852 obras y servicios de la Unidad Técnica de Gestión Vial y el encargado de
853 bodega. En el caso de ellos es, la creación de una plaza de albañil en el
854 departamento de Servicios Generales para liberar la plaza de la Unidad Técnica
855 de Gestión Vial y la segunda corresponde al traslado de la plaza de Bodeguero
856 de la Unidad Técnica de Gestión Vial al centro de costos de la Proveduría del
857 Programa I. aprueba.
 - 858 6- La Plaza del asistente de Auditoria con los perfiles incorporados. Se aprueba.
- 859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869

870 **7- La Plaza del asistente administrativo por medio tiempo en la Oficina de Recursos**
871 **Humanos.**

872
873 Además se incluye dentro de las plazas el punto 8), la Plaza de un Administrador del
874 Cementerio por medio tiempo del cual se comenta lo siguiente:

875 8- Con respecto a la plaza del Administrador del Cementerio Municipal la someto a
876 discusión, este caso por intervención del señor Alcalde electo que mencionó que
877 ocupaba la plaza, la votación quedo tres contra dos cuando se discutió el
878 Dictamen. Solo la regidora Alicia Alfaro y mi persona la defendimos. En mi caso
879 yo lo veo así, así como hay un encargado en el parqueo, otro en el mercado,
880 otro en la terminal de buses, deber haber uno, también en el Cementerio.

881
882 El regidor Gilberto Ruiz indica que el opino sobre este tema y está de acuerdo
883 con la plaza y la va a aprobar positivamente.

884
885 El regidor Alex Zambrana opina que el si mantiene el voto negativo el menciono
886 que hay muchas plazas.

887
888 El Presidente le pregunta al regidor Carlos Alfaro que se pronuncie ya que él
889 estuvo en contra de la plaza cuando se sometió a votación en el dictamen de
890 comisión y aunque no vota ahora le gustaría oír su criterio.

891 El regidor Alfaro menciona que el mantiene su posición y no está de acuerdo.
892 El Presidente también le pregunta al síndico Rolando Castro aunque no voten
893 pero no estuvo de acuerdo cuando se discutió el tema

894 El síndico Rolando Castro mantiene su posición y no está de acuerdo con la
895 plaza.

896
897 El Presidente somete a votación la Plaza del Administrador del Cementerio por
898 medio tiempo.

899 La votación queda de la siguiente manera: los regidores Hans Corrales Morales,
900 Alicia Alfaro Castro, Nicolas Corrales Barrantes y Gilberto Ruiz Vargas votan
901 positivamente y el regidor Alex Zambrana vota negativamente y ya lo justifico
902 anteriormente.

903
904 **ACUERDO SO-15-143-2016. Se aprueba la Plaza del Administrador del Cementerio**
905 **por medio tiempo con cuatro votos a favor. ACUERDO APROBADO POR MAYORIA**
906 **CALIFICADA. Comuníquese a la Oficina de Recursos Humanos y a la Dirección**
907 **Financiera.**

908
909 **ARTICULO 16. Se presenta dictamen de Comisión de Jurídicos**

910 En reunión de trabajo de la Comisión de Jurídicos el martes 12 de abril de 2016 estando
911 presentes los regidores: Carlos Alfaro González, Alicia Alfaro Castro, Rolando Castro,
912 Gilberto Ruiz Vargas y Alex Zambrana Obando.

913 Inicio de la reunión 8: 10 pm.

914 Tema único:

915 Se analiza el Oficio numero MN-ALC-5405-16, suscrito por la Licda Olga Marta corrales
916 Sánchez por medio del cual presenta un veto al ACUERDO SO-12-117-2016.

917 Una vez analizado este Oficio, la Comisión recomienda aceptar el veto interpuesto por
918 la Licda Olga Marta Corrales Sánchez, considerando que efectivamente se cometió un
919 error al indicar el concepto de servicios profesionales, cuando en realidad era servicios
920 especiales.

921 Se termina la reunión a las 8: 25 pm.

922 **ACUERDO SO-15-144-2016. El Concejo Municipal aprueba el dictamen de Comisión de**
923 **Jurídicos presentado el día de hoy.**

924 Del dictamen se desprende un acuerdo:

925 **ACUERDO SO-15-145-2016. El Concejo Municipal acepta el Veto de la señora Alcaldesa**
926 **presentado al ACUERDO SO-12-117-2016. Se acepta el Veto con cinco votos a favor.**
927 **Comunicar acuerdo aprobado por unanimidad.**

928 **ARTICULO 17.** El regidor Carlos Alfaro informa sobre el Concurso de Fotografía que está
929 llevando a cabo la Comisión de Turismo. Se han encontrado con algunos
930 inconvenientes, se mencionó que se iba a desarrollar el concurso con las fotografías
931 impresas y digital, la participación es muy poca y se tomó la decisión de que las
932 fotografías solo se reciben digitalmente y se abrió el periodo para el recibo de las
933 fotografías.

934 En otro sentido hace la solicitud para que se tome un acuerdo y se le presten los
935 parlantes y también necesitan un vehículo para el viernes con el fin de recoger unos
936 bocadillos a San José y dejaron una nota con esta solicitud y esperamos la respuesta.

937 El Presidente al respecto le responde que es delicado sacar los parlantes del salón pero
938 sabemos que la actividad la realiza una comisión autorizada por el Concejo por lo que
939 diría que en carácter de préstamo dejemos un responsable que en este caso sería el
940 regidor Carlos Alfaro.

941 El Presidente solicita un acuerdo para el préstamo del Equipo.

942 **ACUERDO SO-15-145Bis-2016. El Concejo Municipal acuerda prestar los parlantes del**
943 **audio a la Comisión de Turismo para ser utilizados en la Casa de la Cultura en el**
944 **Concurso de Fotografía los días jueves 14, viernes 15 y sábado 16 de abril de 2016,**
945 **queda a responsabilidad del regidor Carlos Alfaro González y la custodia del mismo.**
946 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

947 **CAPITULO Nº 7**

948 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

949
950 **ARTÍCULO 18.** El regidor Alex Zambrana se refiere al oficio que envió la señora Auditora
951 el Oficio AUDI-MN-CA 35-2016, donde ella manifiesta la situación de los contratos y que
952 están a punto de vencerse y esto puede afectar el servicio público y existe el riesgo de
953 que en caso de no prorrogarse los contratos a los funcionarios interinos se puede ver
954 afectado máxime que algunos tienen más de un año. Por lo que le pido al Alcalde que
955 me diga si esto es así que lo analice porque si va a afectar.

956

957 El señor Alcalde ai indica que si el 2 de mayo sacan los treinta y nueve concursos y si
958 esos treinta y nueve no ganan esos concursos hay que pagarles, no se preocupe porque
959 por una forma u otra se hace, con respecto a si se van a renovar yo ejerzo hasta
960 mañana , tendría que esperar hasta el jueves a ver si la señora Alcaldesa va a venir o se
961 va a incapacitar, entonces sería una pregunta directamente a ella, que se puede
962 afectar no está demostrado y yo extendí los contratos hasta un mes porque yo llego
963 hasta el 30 de abril de 2016, esa fue la razón y lo otro no se lo puedo contestar.

964

965 El regidor Gilberto Ruiz indica que aquí surge una duda y le preguntó todos vencen el 30
966 de abril, el Alcalde le responde que los treinta y nueve contratos vencen el 30 de abril,
967 aquí lo que es preocupante tal y como lo hace ver la nota de la Auditora y usted sabe
968 que también hay angustia aquí entre los funcionarios, al vencerse esos contratos esos
969 treinta y nueve empleados tendrían que salir de la Municipalidad y no podrían
970 contratarse hasta dentro de un año, hasta el Alcalde electo le ha expresado al Alcalde,
971 don Claudio la preocupación de él de encontrarse con la Municipalidad sin empleados
972 a parte de lo que está escrito aquí, de lo que dice la señora Auditora lo más grave es
973 que la Municipalidad tendría que sacar una suma millonaria para pagarle a toda esta
974 gente. Yo voy a decir desde mi punto de vista como lo veo. El Alcalde dice que él esta
975 hasta mañana aquí, vea lo que paso en diciembre al final llegaron con aquel montón
976 de plazas y que tuvieron que hacer, yai se fueron las personas , pero vea lo grave que
977 en este momento la administración, está actuando totalmente irresponsable, como es
978 posible, porque lo único que tiene que hacer es y hasta ya lo ha pedido la nueva
979 administración es prorrogar por lo menos por un mes esos contratos para que pasen al
980 mes de mayo y ya llegue la nueva administración, pero si esos contratos no se
981 prorroguen no le voy a echar la culpa al señor Alcalde se la voy a echar a la señora
982 Alcaldesa, porque ella es la primer persona que tiene que decir, lo voy a arreglar para
983 no crear un caos. Entonces yo me pregunto qué es lo que la señora Alcaldesa está
984 haciendo para hacer sufrir a treinta y nueve personas. Son treinta y nueve personas que
985 tienen familias, que tienen un trabajo y que saben que si no los nombran de aquí al
986 treinta de este mes se tienen que ir de aquí y queda en caos la Municipalidad. De ahí
987 es que viene la advertencia de la auditoria, la auditoria le está advirtiendo a la
988 Administración. Vean el caos y las responsabilidades legales ya sea el compañero
989 Claudio o la señora Alcaldesa quien este ejerciendo hasta el último momento si esta
990 situación no se arregla. Tengo duda de que va a pasar de aquí al treinta si esas plazas
991 no son renovadas.

992

993 El Presidente aclara que estos comentarios se generan a través lo mencionado por el
994 regidor Zambrana; ya Claudio respondió sobre la situación y lo que deseo expresar es
995 que la nota que hoy recibimos es una advertencia de la auditoria, el Alcalde vera si
996 cumple o no. Y si él no está y es doña Olga, ella vera, a como quien dice se atienen a
997 las consecuencias y a las implicaciones legales después pero más que todo desde el
998 punto de vista laboral, lo que la Auditoria está haciendo es una advertencia de algo
999 que ahora como jefes pueden resolver, porque después ya no como jefes
1000 pueden acarrear alguna responsabilidad. La Administración vera cuando y como lo
1001 hace el Concejo no lo puede presionar para que lo hagan. Ahora cuando la Auditoria

1002 advierte lo hace después viene una investigación así las cosas a pesar de comparto con
1003 los regidores Ruiz y Zambrana por la situación de trabajo que pueden tener algunos
1004 empleados está claro que la Auditoria lo advirtió y el Alcalde al ser hoy 12 de abril y al
1005 estar hasta mañana obviamente no va a dar una respuesta a mediano plazo porque o
1006 sabe está seguro que si se da otra incapacidad por parte de la Alcaldesa entonces y
1007 actuara .

1008 El Alcalde ai. Comenta que cuando él y la Alcaldesa ingresaron aquí hace casi seis años
1009 también se fueron muchas personas y en el año 2011 no hubo ninguna advertencia al
1010 Alcalde anterior. La decisión ya está tomada asumiré las responsabilidades que conlleva
1011 la decisión y está muy sustentada desde todo punto de vista legal y les cuento que estos
1012 tres meses que he estado como Alcalde ha sido muy desgastante han sido los más
1013 desgastantes en su vida profesional.

1014
1015 **ARTICULO 19.** La regidora Alicia Alfaro Castro informa que el viernes 8 de abril de 2016,
1016 asistió a la reunión de FEDOMA, y la reunión fue para aprobar un presupuesto
1017 extraordinario. También se habló de que se enviaran los nombres de las nuevas
1018 autoridades que van a asumir y que se promulgue lo que es FEDOMA.

1019

1020

1021

1022

1023 **ARTICULO 20.** El señor Alcalde ai. Presenta el informe por medio del Oficio MN- ALC-
1024 5418-16.

1025 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**
1026 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 12 de
1027 abril, 2016.

1028

1029 **PUNTO UNO**
1030 Modificación Interna. Una vez conocido por parte de la Comisión Municipal Permanente
1031 de Hacienda y Presupuesto, la modificación interna 03-2016 según oficio MN-ALC-
1032 540616, Sesión celebrada el día miércoles 06 de abril del 2016 a las 09:30 en la Sala de
1033 Sesiones del Concejo Municipal. Se adjunta para su debida aprobación con las debidas
1034 correcciones e inclusiones (pág 05 / pág 10).

1035

1036 Naranjo, 04 de abril 2016.

1037 MN- ALC-5406-16.

1038 **SEÑORES Y SEÑORAS**

1039 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

1040 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

1041

1042 **ESTIMADOS SEÑORES:**
1043 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la
1044 modificación Interna presupuestaria 03-2016 conforme a la información que se le
1045 detalla:

1046

Programa	Centro de Costos	Código
----------	------------------	--------

I	Alcaldía	5.1.1.1
	Concejo Municipal	5.1.1.2
	Proveeduría	5.1.1.6
II	Recolección de Basura	5.2.2
	Mantenimiento de caminos	5.2.3
	Cementerio	5.2.4
	Parques y Ornato	5.2.5
	Acueductos	5.2.6
	Administración del Mercado	5.2.7
	Parqueo Municipal	5.2.11.2
	Terminal de Autobuses	5.2.11.3
	Mantenimiento de edificios	5.2.17

1047
1048
1049
1050
1051

**PROGRAMA I
CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1**

JUSTIFICACIÓN: Confección de Sellos para la Administración 2016-2020.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.1.1.07.0 2	Actividades protocolarias y sociales	¢50.000.00	5.1.1.1.2.99.0 1	Útiles y materiales de oficina y cómputo.	¢50.000.00
TOTAL		¢50.000.00	TOTAL		¢50.000.00

1052
1053
1054
1055
1056
1057
1058
1059
1060
1061

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Despacho de la Alcaldía manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

PROGRAMA I: CONCEJO MUNICIPAL 5.1.1.2

JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos de servicios jurídicos a servicios especiales para la contratación de un abogado.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar

5.1.1.2.1.04.02	Servicios Jurídicos	¢1.400.122.85	5.1.1.2.0.01.01	Servicios Especiales	¢1.000.000.00
			5.1.1.2.0.03.04	Salario Escolar	¢81.900.00
			5.1.1.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢90.158.33
			5.1.1.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢153.305.23
			5.1.1.2.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢5.409.50
			5.1.1.2.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢1.731.04
			5.1.1.2.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢16.228.50
			5.1.1.2.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢32.457.00
			5.1.1.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢18.933.25
TOTAL		¢1.400.122.85	TOTAL		¢1.400.122.85

1062
1063
1064
1065
1066
1067
1068
1069
1070
1071
1072

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Concejo Municipal manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

CENTRO DE COSTOS: PROVEEDURIA MUNICIPAL 5.1.1.6

JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos sin asignación Presupuestaria al Centro de Costos de Proveduría para la reparación de Fotocopiadora.

Meta III: Realiza periódicamente las transferencias corrientes de capital conforme al marco jurídico vigente durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar

5.1.4.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢1.000.000.00	5.1.1.1.6.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	¢1.000.000.00
TOTAL		¢1.000.000.00	TOTAL		¢1.000.000.00

1073
1074
1075
1076
1077
1078
1079
1080
1081
1082
1083
1084
1085

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Proveduría Municipal mediante el oficio MN-PROV-021-2016 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

PROGRAMA I

CENTRO DE COSTOS: ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS / ALCALDIA

5.1.1.1

JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos para la adquisición de un equipo de cómputo para la Alcaldía Municipal.					
Meta III: Realizar periódicamente las transferencias corrientes de capital conforme al marco jurídico vigente, durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.3.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢1.000.000.00	5.1.3.1.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢1.000.000.00
TOTAL		¢1.000.000.00	TOTAL		¢1.000.000.00

1086
1087
1088
1089
1090
1091
1092
1093
1094
1095
1096

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Despacho de la Alcaldía manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

PROGRAMA I

CENTRO DE COSTOS: ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS / ALCALDIA

5.1.1.1

JUSTIFICACIÓN: Trasladar recursos para el Proyecto de Mejoras “Rotonda de San Miguel”.					
Meta III: Realizar periódicamente las transferencias corrientes de capital conforme al marco jurídico vigente, durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a	Código	Cuenta	Suma a

		rebajar			Incrementar
5.1.3.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢4.000.000.00	5.3.2.14.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢4.000.000.00
TOTAL		¢4.000.000.00	TOTAL		¢4.000.000.00

1097
1098
1099
1100
1101
1102
1103
1104
1105
1106

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Despacho de la Alcaldía manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

PROGRAMA II: RECOLECCION DE BASURA 5.2.2

JUSTIFICACIÓN: Reforzar el rubro de Retribución por años de servicios // Compra de un vehículo para la UTGA.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.2.1.04.06	Otros servicios generales	¢20.000.000.00	5.2.2.0.03.01	Retribución por años de servicios	¢742.000.00
5.2.2.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢947.261.93	5.2.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢61.833.33
			5.2.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢105.141.40
			5.2.2.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢3.710.00
			5.2.2.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢1.187.20
			5.2.2.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢11.130.00
			5.2.2.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢22.260.00

		5.2.2.5.01.02	Equipo de transporte	¢20.000.000.00
TOTAL	¢20.947.261.93		TOTAL	¢20.947.261.93

1107
1108
1109
1110
1111
1112
1113
1114
1115
1116
1117
1118

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Ambiental mediante el oficio MN-UTGA-112-16 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE CAMINOS 5.2.3

JUSTIFICACIÓN: Compra de Repuestos.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.3.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo y transporte	¢1.000.000.00	5.2.3.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢1.000.000.00
	TOTAL	¢1.000.000.00		TOTAL	¢1.000.000.00

1119
1120
1121
1122
1123
1124
1125
1126
1127
1128
1129

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio MN-UTGV-CI-111-16 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

PROGRAMA II: ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO 5.2.4

JUSTIFICACIÓN: Incluir contenido para el reconocimiento de anualidades al Personal del Área // Reforzar la cuenta de Maquinaria y equipo de producción para la compra de una esmeriladora para utilizar en abrir las bóvedas.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.4.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢250.000.00	5.2.4.0.03.01	Retribución por años de servicios	¢389.314.93
5.2.4.2.01.99	Otros productos químicos	¢50.000.00			
5.2.4.2.02.02	Productos agroforestal	¢203.825.43	5.2.4.0.03.03	Decimotercer mes	¢32.442.91

	es				
5.2.4.5.01.9	Maquinaria y equipo diverso	¢300.000.00	5.2.4.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢55.165.93
			5.2.4.0.04.05	Contribución al Banco Popular	¢1.946.57
			5.2.4.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢622.90
			5.2.4.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢5.839.72
			5.2.4.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢11.679.45
			5.2.4.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢6.813.01
			5.2.4.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	¢300.000.00
TOTAL		¢803.825.43	TOTAL		¢803.825.43

1130

1131 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
1132 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
1133 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-
1134 OSG-071-2016 manifiesta que:

- 1135 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 1136 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 1137
- 1138 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.
- 1139

1140

PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE PARQUES 5.2.5

JUSTIFICACIÓN: Reforzar el rubro de prestaciones legales.

Meta VI Limpiar diariamente los dos partes y otras áreas verdes de la ciudad durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.5.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢260.000.00	5.2.5.6.03.01	Prestaciones legales	¢660.000.00
5.2.5.2.02.02	Productos agroforestales	¢200.000.00			
5.2.5.2.03.03	Materiales y	¢200.000.00			

2	productos minerales y asfálticos	0		
TOTAL		¢660.000.00		TOTAL ¢660.000.00
		0		

1141
1142
1143
1144
1145
1146
1147
1148
1149
1150
1151

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión ambiental mediante el oficio MN-UTGA-115-16 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

PROGRAMA II: ACUEDUCTO MUNICIPAL 5.2.6

JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario en los diferentes rubros para la gestión adecuada de la oficina, brindando un servicio adecuado.					
Meta VII: Suministrar el servicio de agua potable a los abonados diariamente durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.6.0.01.0 2	Jornales	¢6.000.000.00	5.2.6.9.02.0 3.01	Amortización de préstamos con el IFAM	¢9.000.000.00
5.2.6.0.03.0 3	Decimotercer mes	¢500.000.00	5.2.6.2.01.0 1	Combustibles y lubricantes	¢1.500.000.00
5.2.6.0.04.0 1	Contribución patronal al seguro	¢850.200.00	5.2.6.1.08.0 4	Mantenimiento y reparación de equipo para la producción	¢1.000.000.00
5.2.6.0.04.0 5	Contribución al Banco Popular	¢30.000.00			
5.2.6.0.05.0 1	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢9.600.00			
5.2.6.0.05.0 2	Aporte patronal régimen obligatorio	¢90.000.00			
5.2.6.0.05.0 3	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢180.000.00			

5.2.6.1.06.0 1.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢113.750.00		
5.2.6.1.08.0 6	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	¢3.726.450.00		
TOTAL		¢11.500.000.00	TOTAL	¢11.500.000.00

1152 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
1153 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
1154 27 del 5 de julio del 2010), El Acueducto Municipal mediante el oficio MN-DAM-0141-
1155 2016 manifiesta que:

- 1156 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 1157 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que
1158 estos ya han sido atendidos.
- 1159 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

1160
1161

PROGRAMA II: MERCADO 5.2.7

JUSTIFICACIÓN: Reforzar el rubro de Tiempo Extraordinario// Compra de Hidro lavadora y soldadora // Dar contenido presupuestario para: Servicios Jurídicos // Reintegros o Devoluciones.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.7.1.01.03	Alquiler de equipo de computo	¢150.000.00	5.2.7.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢696.000.00
5.2.7.1.02.04	Servicios de telecomunicaciones	¢280.000.00	5.2.7.0.03.03	Decimotercer mes	¢58.000.00
5.2.7.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢80.000.00	5.2.7.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢98.623.20
5.2.7.2.01.99	Otros productos químicos	¢100.000.00	5.2.7.0.04.05	Contribución al Banco Popular	¢3.480.00
5.2.7.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢100.000.00	5.2.7.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	¢1.113.60
5.2.7.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢500.000.00	5.2.7.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢10.440.00
5.2.7.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢105.427.75			
5.2.7.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢100.000.00	5.2.7.0.05.03	Aporte patronal al	¢20.880.00

				fondo de capitalización	
5.2.7.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢300.000.00	5.2.7.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢12.180.00
			5.2.7.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	¢350.000.00
			5.2.7.6.06.02	Reintegros o devoluciones	¢464.710.95
TOTAL		¢1.715.427.75	TOTAL		¢1.715.427.75

1162 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
1163 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
1164 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-
1165 071-2016 manifiesta que:

- 1166 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico. • No se están
1167 desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos
1168 ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por
1169 licitaciones o contratos.

1170

PROGRAMA II: PARQUEO MUNICIPAL 5.2.11.2

JUSTIFICACIÓN: Reforzar el rubro de: Electricidad para cubrir el gasto anual // Tintas, pinturas y diluyentes para realizar demarcación el Parqueo//.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.11.1.5.2.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	¢600.000.00	5.2.11.2.1.02.02	Servicios de energía eléctrica	¢300.000.00
			5.2.11.2.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢300.000.00
TOTAL		¢600.000.00	TOTAL		¢600.000.00

1171

1172 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
1173 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
1174 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-
1175 OSG-071-16 manifiesta que:

- 1176 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
1177 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
1178 acredite que estos ya han sido atendidos.
1179 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

1180

1181

PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17

JUSTIFICACIÓN: Reforzar la cuenta de materiales y productos eléctricos para

habilitar el uso de la oficina contiguo a las Cajas Recaudadoras.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.17.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢55.000.00	5.2.17.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢250.000.00
5.2.17.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢100.000.00			
5.2.17.2.02.02	Productos agroforestales	¢50.000.00			
5.2.17.1.04.06	Otros servicios generales	¢45.000.00			
TOTAL		¢250.000.00	TOTAL		¢250.000.00

1182 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 1183 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
 1184 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-
 1185 OSG-071-16 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

PROGRAMA II: TERMINAL DE AUTOBUSES**JUSTIFICACIÓN: Reforzar el rubro de electricidad para cubrir el gasto anual del mismo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.11.3.0.01.02	Jornales	¢309.087.16	5.2.11.3.1.02.02	Servicios de energía eléctrica	¢400.000.00
5.2.11.3.0.03.03	Decimotercer mes	¢25.757.26			
5.2.11.3.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢43.797.65			
5.2.11.3.0.04.05	Contribución al Banco Popular	1.545.44			
5.2.11.3.0.05.01	Contribución patronal	¢494.54			

	al seguro de pensiones		
5.2.11.3.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢4.636.31	
5.2.11.3.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	9.272.61	
5.2.11.3.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢5.409.03	
TOTAL		¢400.000.00	TOTAL ¢400.000.00

1192 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
1193 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
1194 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-
1195 OSG-071-16 manifiesta que:

- 1196 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 1197 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 1198 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

1201 **ACUERDO SO-15-146-2016.** El Concejo Municipal basados en el Dictamen de Comisión
1202 de Hacienda y Presupuesto celebrada el 06 de abril de 2016, aprueba la Modificación
1203 Interna del mes de abril de 2016, bajo las siguientes recomendaciones giradas en el
1204 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

1205
1206 **Primer acuerdo generado del Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto.**
1207 **“Aprobación de la Modificación Interna del mes de Abril de 2016.”**
1208

1209 Una vez hechos los comentarios con respecto a la Modificación del mes de abril el
1210 Presidente Municipal somete a votación el siguiente acuerdo:

1211 **ACUERDO SO-15-138-2016.** Los que estén de acuerdo en votar la Modificación Interna
1212 del mes de abril exceptuando los cuarenta millones y considerando veinte millones para
1213 la compra del vehículo para la Unidad Técnica de Gestión Ambiental y quitando los
1214 ochocientos mil colones para la contratación de un tercer abogado para un tema del
1215 Mercado Municipal y dejando el Dictamen original y no incluir los cuatro millones para
1216 el Proyecto de San Miguel. Sírvanse levantar la mano.

1217 **Los regidores: Hans Corrales Morales y Alex Zambrana Obando votan positivamente y**
1218 **los regidores: Alicia Alfaro Castro, Gilberto Ruiz Vargas y Nicolas Corrales Barrantes**
1219 **votan negativamente y ya lo justificaron.**

1220 El Presidente Municipal somete a votación un segundo acuerdo con respecto a la
1221 Modificación Interna del mes de abril de 2016.

1222 **ACUERDO SO-15-139-2016. El Presidente Municipal somete a votación la Modificación**
1223 **Interna del mes de abril de 2016 incorporado los cuatro millones del Programa I, para el**
1224 **Proyecto de la Rotonda en San Miguel de Naranjo. Los que estén de acuerdo sírvanse**
1225 **levantar la mano.**

1226 **Los regidores: Alicia Alfaro Castro, Gilberto Ruiz Morales y Nicolas Corrales Barrantes**
1227 **votan positivamente y los regidores: Hans Corrales Morales y Alex Zambrana Obando**
1228 **votan negativamente y ya lo justificaron anteriormente. ACUERDO APROBADO POR**
1229 **MAYORIA SIMPLE.**

1230 El Presidente Municipal solicita que dichos acuerdos sean aprobados en carácter
1231 definitivo.

1232 **ACUERDO SO-15-140-2016. Se aprueban en firme los acuerdos tomados sobre la**
1233 **Modificación Interna del mes de abril de 2016.**

1234 **PUNTO DOS**

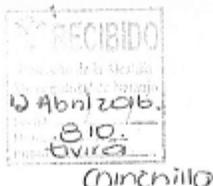
1235 Con relación al Acuerdo SO-14-127-2016 tomado en la Sesión del concejo Municipal
1236 el día 04 de abril 2016, el cual dice:

1237 ***ACUERDO SO-14-127-2016. Solicitarle a la Administración que emita un***
1238 ***criterio de la importancia o no de aceptar la donación de las de las áreas***
1239 ***comunales indicadas por el señor Martin Quirós Morales. Asimismo***
1240 ***indicarle al señor Martin Quirós Morales que el Concejo Municipal no***
1241 ***conoce del proyecto tal y como se le fue solicitado en diciembre cuando***
1242 ***estuvo en la sesión municipal y ese día él se comprometió a presentar en la***
1243 ***primera semana de enero el proyecto como tal y que la Comisión de***
1244 ***Urbanismo está en la espera de la presentación del proyecto para entender***
1245 ***el proyecto como un todo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

1246

1247 Se adjunta para su debido análisis y aprobación respuesta por parte del Ing. Marcos
1248 Picado López, Coordinador de Planificación Urbana ai mediante Oficio DPU-MN-220-
1249 2016 de fecha 08 de abril 2016.

Ing. Claudio Rodríguez Ramírez
Alcalde, ai.
Municipalidad de Naranjo



Naranjo, 8 de Abril 2016
DPU-MN-220-2016

Asunto: Acuerdo SO-14-127-2016, Concejo Municipal de Naranjo.

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento de Planificación Urbana de la Municipalidad de Naranjo. En atención al Acuerdo SO-14-127-2016, Concejo Municipal de Naranjo, le comento.

Tras revisar el documento presentado por el Señor Martín Quirós Morales, Representante de la Empresa Desarrollos Inmobiliarios, los interesados hacen formal solicitud para traspasar a la Municipalidad varios terrenos con el único fin de que sean utilizados para facilidades comunales, áreas recreativas, de juegos, etc.

A la luz de la normativa, la donación de terrenos con fines como los antes descritos se aplican en cumplimiento a La Ley de Planificación Urbana, al obligar a la cesión de áreas públicas, prevé que en las urbanizaciones existan los terrenos necesarios para la instalación de edificios comunales y áreas recreativas. El propósito de estas normas es el de revalorar dichas áreas y exigir su dotación en relación con las necesidades reales para una población creciente cuyos servicios no son previstos.

Como ya es de su conocimiento, los representantes de Desarrollos Inmobiliarios Quiloca, realizaron varios fraccionamientos frente a calle pública existe, en la comunidad de Calle Guarumal - San Roquillo, ellos sin tener la obligatoriedad de ceder áreas, están donando estos espacios al Municipio para que se desarrollen zonas con facilidades comunales, por lo que es nuestro criterio que se deben aceptar la donación de estos predios.

Agradeciendo su atención,



Cc: Archivo

1250

1251

1252 Comentarios:

1253 El Presidente indica que reciben el criterio del Ing. Marcos Picado López y junto que este
1254 informe y el resto del expediente pasarlo a la Comisión de Urbanismo para el análisis
1255 respectivo.

1256 **PUNTO TRES.** Informa el señor Alcalde que él no pudo participar en la reunión de
1257 FEDOMA porque estuvo presente en la gira de la Carretera Naranjo Florencia.

1258 Aparentemente los informes muestran que la carretera viene a salir San Miguel de
1259 Naranjo. Pero que va a realizar un informe de la gira para emitirlo al Concejo.

1260 En otro tema indica que el Licdo Alonso Núñez envió el resto del expediente y con
1261 respecto a la visita al Concejo él quedo de comunicarse con la Secretaria para ponerse
1262 de acuerdo.

1263 Además indica que la placa que se hizo para don Orlando Arroyo ya está lista. El
1264 Presidente comenta que se debe coordinar con la señora Ester Quesada la Sesión
1265 Extraordinaria.

1266

CAPITULO N° 9

INFORME DE LA PRESIDENCIA

1267
1268 **ARTICULO 21.** El Presidente indica que quedo pendiente la solicitud del Alcalde electo,
1269 sobre el tema de la colocación de las fotografías de los presidentes municipales, por lo
1270 que le parece que lo correcto es colocarlas en la Casa de la Cultura. Este tema va a
1271 quedar pendiente.

1272 También se refiere al tema del Banco Popular desea informar que el martes le llego una
1273 cita para audiencia sobre el otro expediente: cancelación de las credenciales. Estuve
1274 presente el viernes que paso; ahí di las explicaciones del caso. Lo informo para que
1275 ustedes lo conozcan de primera mano, porque hay personas interesadas para darlo a
1276 conocer por otro lado. Por lo tanto, quede a la espera de una respuesta.

1277 Sin embargo ya quedan solamente dos sesiones y eso fue lo que dije en el tribunal y
1278 estoy sujeto a lo que se dictamine. Con respecto al caso de mi compañero Greivin
1279 Porras el Tribunal resolvió satisfactoriamente contrario a lo solicitado por la señora
1280 Alcaldesa, estoy feliz por eso.

CAPITULO N° 10. **CLAUSURA**

1281
1282
1283
1284 **ARTÍCULO 22.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veintiuna horas y diez
1285 minutos del doce de abril de dos mil dieciséis.

1286
1287
1288

1289
1290 Ing. Hans Corrales Morales,
1291 Presidente

Margarita González Arce
Secretaria

1292
1293
1294
1295
1296
1297
1298

Ing. Claudio Rodríguez Ramírez
Alcalde ai.